

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión XIV - 13a. Sesión Ordinaria

7 de Noviembre de 2002

31º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Primero de la cámara D. Alfredo PEGA.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IUD, Javier Alejandro
ADARRAGA, Ebe María Graciela	JANEZ, Silvia Cristina
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	KLUZ, Regina
BARBEITO, César Alfredo	LASSALLE, Alfredo Omar
BARRENECHE, Ana María	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GRANDOSO, Fernando M.	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	
GONZALEZ, Miguel Alberto	Ausentes
GROSVOLD, Guillermo José	BOLONCI, Juan
IBÁÑEZ, Sigifredo	CASTAÑON, Néstor Hugo
	GIMENEZ, Rubén Darío

1 - APERTURA DE LA SESION

Sierra

- En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Gásques a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Para informar que el legislador Fernando Chironi se incorporará en el transcurso de la sesión y para solicitar licencia por razones particulares para el legislador Hugo Castañón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito licencia por razones de salud para el señor legislador Rubén Giménez y por razones particulares para el señor Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por los legisladores Saiz y Rosso para los señores legisladores Castañón, Bolonci y Rubén Giménez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 17 de octubre de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 667 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 14.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al único expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expediente número 220/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que requiera ante el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, una partida especial para atender el subsidio de gas natural por redes y las comercializadoras de gas licuado envasado y a granel a sus usuarios. Autor: Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Hace exactamente 10 años y desde este mismo recinto, y tal vez en una de mis últimas intervenciones en el espacio de homenajes, voy a reivindicar lo que dijera en su momento y que tuviera el acompañamiento del resto de los bloques en alusión explícita a la militancia en los partidos políticos, o sea, al militante, a aquel que permanentemente está detrás, y en esto no hago ninguna distinción, vale para todos los partidos políticos, aquellos militantes que trabajan en silencio, que cada vez que los vamos a buscar los encontramos, que se emocionan cuando escuchan las marchas o nuestros slogan o se avergüenzan cuando nos equivocamos desde el ejercicio de la función pública y que son todos aquellos que nos ayudan a llegar a los circunstanciales lugares que hoy estamos ocupando. Muchos de esos militantes, en una injusta apreciación de una sociedad mediática y en una condena a la credibilidad de la función de los políticos se sienten como avergonzados de este esquema del cual les toca vivir y que para nada les deben llegar a ellos, gracias a ellos es que se hace concreta la palabra participación en un esquema de vida como debe ser el de la vida democrática.

Estaba en ese entonces el secretario legislativo Jorge Acebedo que, cuando terminé mi homenaje, se levantó y me vino a expresar que era la primera vez que alguien hacía mención a aquellas personas desconocidas, normalmente sin nombre, y generalmente son los que se llevan las acusaciones de los famosos punteros, manzaneras, en algunos lugares, con distintos nombres, de los cuales el 80 o el 90 por ciento de ellos jamás recibieron un sueldo del Estado o no lo percibirán jamás; vaya para ellos este sincero homenaje desde acá, desde esta circunstancial ocupación de un lugar que me dio la política gracias a ellos; quisiera nombrarlos a todos pero me voy a olvidar de muchos, fundamentalmente me voy a remitir en general, a todos los militantes de todos los partidos políticos, pero en particular agradecer a los que represento, a los Angelitos, a los Carlitos, a los Juanes, los Pedros y a mi querida amiga Lía a la que tantas veces le he prometido cosas que nunca he podido cumplir y que hoy la tengo esperando para recibir instrucciones de cómo hacemos para seguir saliendo airosos de una campaña electoral; estamos en un proceso electoral, y lo mínimo que puedo hacer por esos militantes, como legislador, es este reconocimiento que lo vengo a reivindicar después de 10 años y que quiero se interprete tal cual lo expreso, para nadie en particular y para todos en general, porque estoy convencido de que deberían seguir siendo ellos la polea de distribución en cada uno de los programas que nosotros presentamos a la sociedad en su conjunto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Hoy, 7 de noviembre, la ciudad de Villa Regina cumple un nuevo aniversario, 78 años de vida, y coincidiendo con este aniversario de Villa Regina hemos presentado, junto al legislador Oscar Díaz, un proyecto de declaración que será pedido sobre tablas, sobre un libro escrito por un vecino de Villa Regina, que refleja la historia de nuestro pueblo desde aquel 7 de noviembre de 1924 en que fue fundado. Creo que este es el mejor homenaje que podemos hacer, el de declarar de interés este libro escrito por Franco González, reitero, un vecino de Villa Regina que nació en el kilómetro 1113, legislador con mandato cumplido de la provincia de Río Negro y que ha tenido la virtud de recoger las historias de vida de los colonos y poder reflejarlas hoy en este libro que está a disposición de todos los legisladores para su consulta y para su lectura, así que este es el mejor homenaje a este pueblo que nació casi en Italia, porque la gran mayoría de sus colonizadores vinieron desde allí, y vemos reflejado en las páginas de este libro toda la historia que comienza con la llegada de ellos, con la Compañía Italo-Argentina con la colonización, con el director, ingeniero Felipe Gonoli, con cada una de las acciones que la compañía desarrolló y que fundamentalmente, en octubre del 58, se firma el decreto donde se aprueban los estatutos de la colonización de la Compañía Italo-Argentina, que lo firma Marcelo Torcuato de Alvear y donde se establece la fecha de fundación el 7 de noviembre. Así que este libro que hoy lo tomamos como homenaje para nuestro pueblo es la mejor justicia que se puede hacer a los primeros colonos y a los primeros italianos que llegaron a las tierras, cuando solamente en Villa Regina había un chivero, un antiguo poblador que se llamaba Evaristo Barros, esta obra es el mejor homenaje a este aniversario de Villa Regina y que ponemos a consideración después para ser aprobado de interés. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: El 17 de noviembre próximo se cumplen 30 años del regreso del General Perón, y adhiriendo a las palabras del colega Corvalán, hoy también es el día del militante.

El General Perón regresaba al país después de un largo exilio y de muchas proscipciones del Movimiento Peronista. Venía a completar esa revolución inconclusa que se truncó en 1955, la revolución en paz que el General Perón proponía. Asumía por tercera vez la presidencia y su salud no permitió que realmente concluyera con su gobierno.

Quiero recalcar, también como militante peronista, que el 17 de noviembre de 1972 sucedió un hecho muy humilde en adhesión a ese regreso del General y fue la inauguración de la Unidad Básica en mi pueblo, en Lamarque, también quería dejar presente esto.

Señor presidente: Es muy modesto este homenaje por el acontecimiento -diría- excepcional y extraordinario; yo tuve la oportunidad de estar allí, en Ezeiza, fue desviado el avión a San Justo, estuve presente siendo joven, miles y miles de voluntades se congregaron para recibir a nuestro líder, realmente hubo situaciones trágicas que ya vislumbraban los difíciles momentos que tenía que vivir nuestra Patria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Simplemente, en forma muy breve, recordar en este recinto que mi pueblo, Cinco Saltos, está cumpliendo 88 años de vida el próximo domingo 10 y, bueno... como todos los cumpleaños, más allá de las situaciones que se vivan siempre los festejamos.

Cinco Saltos, como tantas de las otras ciudades del Alto Valle de la provincia de Río Negro, ha tenido o ha conocido épocas de gloria, épocas de pleno empleo, de trascendencia económica y social de parte de sus pobladores y como comunidad también, además ha conocido, como alguna de las comunidades de nuestra provincia, la difícil situación derivada de la desaparición de su principal fuente laboral, cual fuera la empresa INDUPA en su momento, y una paulatina reducción de su colonia frutícola y de sus galpones de empaque. Estamos -creo- encarando en este momento, y a partir del año 2000, lo que ha significado casi una especie de quiebre en nuestra vida saltense desde que tomamos conciencia que debíamos volver a construir nuestro destino, a pesar de las tremendas dificultades, a pesar de la profunda crisis y recesión económica que azota a nuestra provincia y a nuestro país, estamos empezando a caminar senderos que, por lo menos, nos esperanza en términos de comunidad.

Simplemente recordar en este recinto, y por supuesto compartir con el resto de los legisladores, estas expresiones que no hacen sino poner de manifiesto que el espíritu de los pioneros que construyeron nuestras comunidades no esta muerto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"***.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: Proyecto de comunicación número 694/02, es un proyecto al Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que evalúe la posibilidad de flexibilizar la resolución número 058/01 con el objeto de viabilizar la comercialización de lana y también en su artículo 2º cambiar la barrera sanitaria del Paralelo 42º e instalarla en la ruta número 23, de los legisladores Muñoz, Zgaib, Gásques y Pega;

proyecto de declaración número 692/02, de interés social las Segundas Jornadas de Capacitación y Actualización en Criminalística, a llevarse a cabo en la localidad de Lamarque durante los días 14 y 15 de noviembre de 2002, organizadas por la Policía de Río Negro, la Unidad Regional IV, el Gabinete de Criminalística de Choele Choel y el Municipio de Lamarque, de autoría de la legisladora Dieterle y de quien les habla; proyecto número 568/02 que declara de interés cultural provincial la obra y la trayectoria del grupo musical Millaray de la ciudad de Cinco Santos, cuyos autores son los legisladores Rodríguez, Barbeito y Saiz; proyecto de declaración número 691/02, de interés cultural, social y educativo el libro Historia de Villa Regina y sus Memorias, de autoría del señor Franco González, que será presentado el 7 de noviembre de 2002 en la ciudad de Villa Regina y al que recién hiciera referencia la legisladora Massaccesi, coautora junto con el legislador Oscar Díaz; y por último, para el proyecto de comunicación número 679/02, al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Presupuesto y Hacienda, que vería con agrado se incluyera en el presupuesto para el corriente año una partida destinada al fondo especial para obras de gas, ley 2059, con un monto equivalente a 300 mil pesos para ser destinado a las obras de red domiciliaria de los barrios Los Coihues y 2 de Abril de San Carlos de Bariloche, del legislador Juan Manuel Accatino.

Asimismo solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para el proyecto de ley número 289/02, de autoría del legislador Medvedev, que es el traspaso del Cerro Catedral a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, igual tratamiento, preferencia con despacho, para el proyecto de ley número 223/02, que crea una comisión legislativa para el análisis de los convenios realizados con el Banco Provincia Río Negro y hoy Banco Patagonia, de autoría de los legisladores Medvedev, Grandoso y Lázzeri, y por último, señor presidente, tratamiento de preferencia con despacho para el expediente 669/02, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica el artículo 122 de la ley 2431. Es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicito tratamiento de preferencia con despacho para el expediente número 615/02, proyecto de ley de los legisladores Rubén Giménez, Juan Bolonci y María del Rosario Severino de Costa, por el cual se propicia elevar a 5 años el programa de capacitación de la residencia en cirugía del Hospital de San Carlos de Bariloche, e igual tratamiento para el proyecto de ley número 185/02, referente al traspaso a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche de tierras afectadas a la explotación del Centro Invernal Cerro Catedral.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

SRA. BARRENECHE - Solicito preferencia con despacho para el proyecto de ley número 258/01, que otorga una licencia suplementaria a padres que hayan tenido hijos con necesidades especiales, para el expediente número 726/01, proyecto de ley que declara paisaje protegido al Dique Ballester, y por último para el proyecto de ley número 470/02, que prohíbe el uso de animales en espectáculos circenses.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Preferencia con despacho para todos los expedientes?

SRA. BARRENECHE - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Simplemente quiero hacer una aclaración. El proyecto 679, cuya autoría yo se la imputé al legislador Accatino, es de la Comisión del Fondo de Gas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la solicitud del legislador Miguel Saiz, presidente del Bloque de la Alianza, de tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 694/02, 692/02, 568/02, 691/02 y 679/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho, también solicitados por el legislador Saiz, para los expedientes 289/02, 223/02 y 669/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido del legislador Eduardo Rosso, de preferencia con despacho para los proyectos de ley 615/02 y 185/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia, con despacho, efectuada por la legisladora Ana Barreneche, para tres expedientes: El 258/01, 726/01 y 470/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 598/02, proyecto de declaración** de interés económico productivo el acta acuerdo celebrada por la Secretaría de Estado de Fruticultura de la provincia y la Universidad Nacional del Comahue, para la realización del balance anual de la actividad frutícola en Río Negro, estimación de costos de producción y empaque de peras y manzanas para la temporada 2001, 2002. Autora: La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 617/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que se abstenga de modificar la convocatoria a elecciones fijadas por los decretos número 1398, 1399 y 1401/2002. Autor: José Luis Zgaib y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 618/02, proyecto de declaración** su enérgico rechazo a cualquier modificación del cronograma electoral previsto por los decretos nacionales número 1398, 1399 y 1401/2002. Autor: José Luis Zgaib y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 631/02, proyecto de ley** que crea una Comisión Mixta de Análisis de la Legislación Procesal Penal y de la Seguridad. Autores: Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Quiero saludar y agradecer la presencia en la Cámara de los alumnos de 2º año del Colegio San Agustín de General Roca. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 663/02, proyecto de declaración** de interés social la realización de la caravana denominada Marcha por la Vida del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, que unirá la triple frontera con Buenos Aires, entre los días 28 de octubre y 8 de noviembre del corriente año. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 673/02, proyecto de declaración** de interés histórico el Primer Encuentro Latinoamericano sobre Archivos de la Represión y de la Búsqueda de la Verdad y la Justicia realizado durante la tercera semana de octubre. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche por la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. BARRENECHE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche por la Comisión Provincial por la Memoria. (COPROME).

SRA. BARRENECHE - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que determine la ubicación definitiva de los contenedores que contienen transformadores contaminados con PCB que actualmente se encuentran a la vera de la ruta provincial número 4 a 40 kilómetros de su intersección con la ruta provincial número 250. Autores: Miguel Alberto González; Oscar Eduardo Díaz y Eduardo Alberto Rosso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 687/02, proyecto de resolución** que declara de interés social y educativo la primera muestra de carreras de nivel terciario y universitario de la Comarca a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 8 y 9 de noviembre de 2002. Autor: Máximo Fernando Grandoso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 691/02, proyecto que declara** de interés cultural, social y educativo el libro Historia de Villa Regina y sus Memorias, de autoría del señor Franco González, que será presentado el 7 de noviembre de 2002 en la ciudad de Villa Regina. Autores: Olga Massaccesi y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 692/02, proyecto que declara** de interés social las segundas jornadas de capacitación y actualización en criminalística, a llevarse a cabo en la localidad de Lamarque durante los días 14 y 15 de noviembre de 2002, organizadas por la Policía de Río Negro, la Unidad Regional IV, el Gabinete de Criminalística de Choele Choel y el municipio de Lamarque. Autores: Delia Edit Dieterle y Miguel Angel Saiz. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/02, proyecto de comunicación.**

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Si no escuché mal, señor presidente, ¿usted puso a despacho de comisión el expediente número 687?, dos anteriores a este.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí.

SR. SAIZ - Qué proyecto es?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es una declaración de interés social y educativo la primera muestra de nivel terciario y universitario de la Comarca a realizarse en la ciudad de Viedma.

SR. SAIZ - No lo tengo. A ver, sí, acá lo tengo, discúlpeme.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estaba en el Orden del Día, señor legislador.

SR. SAIZ - Sí, lo que pasa es que...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Presupuesto y Hacienda, que vería con agrado incluya en el presupuesto para el corriente año una partida destinada a las obras de red domiciliarias de los barrios Los Coihues y 2 de Abril de San Carlos de Bariloche. Autor: Comisión Especial de Fondos para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 694/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos que evalúe la posibilidad de flexibilizar la resolución número 058/2002 del Senasa, con el objeto de viabilizar la comercialización de lana. Autor: Alfredo Pega y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Se había pedido el 568.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No lo tenemos todavía en secretaría, cuando nos hagamos de él lo someteremos a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 663/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 673/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 684/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 687/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 691/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 692/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 679/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 694/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen para el expediente número 568/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al **expediente número 568/02 proyecto de declaración de interés** cultural provincial la obra y la trayectoria del grupo musical Millaray de la ciudad de Cinco Saltos. Autor: Saiz, Miguel Angel y otros.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- IUD - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 568/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Fernando Chironi.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va tratar el **expediente número 184/02, proyecto de ley** que normatiza la contratación de servicios de consultoría, asesoramiento, cooperación o asistencia científica y/o técnica, que requiera la administración pública provincial, entidades autárquicas o descentralizadas o sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal mayoritaria. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

El presente expediente registra observaciones en los expedientes número: 1558/02 oficial; 1580/02 oficial y 1584/02 particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración. Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

Como usted bien expresó, el proyecto de registro de consultoras ha recibido algunas observaciones por parte del legislador Guillermo Grosvald, otras modificaciones que introduje personalmente y además observaciones también, absolutamente pertinentes, del Colegio de Arquitectos de Río Negro. En función de ello hemos acercado a secretaría modificaciones a algunos artículos e incorporación de un artículo más. Concretamente, para ser breve, en el artículo 5º se elimina la frase "**o hayan pertenecido al sector público nacional, provincial y/o municipal**". En el artículo 6º, se elimina en su segundo párrafo la palabra "**real**", quedando redactado de la siguiente manera: "**Será condición para la inscripción en el registro tener domicilio legal en la provincia de Río Negro.**". En el artículo 10, se agrega la observación que planteó el legislador Grosvald que indica que: "**Sólo se podrán efectuar contrataciones a las Organizaciones consultoras o consultores independientes que se encuentren inscriptos en el registro creado por la presente ley, al momento del cierre del concurso o licitación.**". Finalmente se incorpora un Título, el IV, que es el "**de las sanciones**" y que tiene un solo artículo, ello provoca obviamente el corrimiento de la numeración del articulado, por consiguiente el artículo 11 que corresponde al título IV, queda redactado de la siguiente manera: "**Se eliminará del presente registro a toda consultora que no haya cumplido con los servicios contratados en tiempo, forma y/o calidad. La reglamentación fijará las pautas que regirán las sanciones, cuyo texto formará parte de todo convenio.**". El Artículo 12 es el 11 anterior y el 13 es el 12 del proyecto original.

Como decía recién estas modificaciones están en manos del señor secretario legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a vota en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 13 de la ley número 2942, de Tránsito.

Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/02, proyecto de ley**, de preservación, conservación, defensa y aprovechamiento racional e integral de las especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas nativas no implantadas, para la elaboración de medicamentos. Autores: Miguel Alberto González; Oscar Eduardo Díaz; Alejandro García; Rubén Darío Giménez; Sigifredo Ibáñez; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/02, proyecto de ley** que establece régimen de la actividad de los guardavidas. Deroga la ley número 3169. Crea el Consejo Provincial de Guardavidas y Seguridad de Playas y Natatorios. Autores: Eduardo Chironi; Javier Alejandro Iud; Guillermo Wood; Alfredo Lassalle; Roberto Medvedev. Agregado expediente 1345, Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 475/02, proyecto de ley**. La detección, seguimiento y tratamiento de la carencia de ácido fólico en la población femenina en edad de procrear, será obligatorio en los centros de salud públicos y privados de la provincia. Autor: Guillermo José Grosvald.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1619/02, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Tal cual figura en las bancas, vamos a introducir una modificación producto de una sugerencia que nos hiciera, en su carácter de presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, la senadora Amanda Isidori, cuya copia obviamente también es agregada, porque, bueno, como podrá observarse, tiene complementación nuestro proyecto con la ley nacional 25630, de prevención de anemias y malformaciones del tubo neural que, como recordará, hemos explicado estas características de prevención que tienen que tener una buena ración de ácido fólico las mujeres en condiciones de procrear. También en las bancas está la ley 25630, sobre todo los artículos 7° y 8°, no quisiera entrar a detallar más y solamente solicitar que se incorpore el artículo 5° con el siguiente texto: **"Por la presente se adhiere a la ley nacional número 25630 de Prevención de Anemias y Malformaciones del Tubo Neural, en especial lo establecido en los artículos 7 (siete) y 8 (ocho)."**. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 475/02 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 481/02, proyecto de ley** que considera al bromuro de metilo como compuesto químico nocivo para la salud humana, contaminante del medio y degradante de la capa de ozono. Autor: Guillermo José Grosvald.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 537/02, proyecto de ley**, autorízase al Poder Ejecutivo a donar al señor Víctor Ayestarán subparcelas de la ciudad de Viedma, quien deberá donarlas a la Asociación Génesis para ser destinadas a la construcción del Hogar Don Zatti. Autor: Juan Manuel Muñoz.

El presente proyecto registra observaciones según el expediente 1563/02, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quería hacer dos comentarios. En primer lugar que esto obra todo en Secretaría y a su vez en poder de cada uno de los legisladores, y que responde a una observación presentada por la Escribanía General de Gobierno, donde se arregla un problema de tipeo, concretamente se corrige el nombre de las parcelas, pero fundamentalmente lo que hace es excluir lo que es el lote original del señor Ayestarán, de la pérdida de derechos en el caso de que la obra que se le asigna a la Asociación Génesis no se lleve a cabo, porque por cierto, este fue un reclamo precedente, pasó de largo en el análisis general, Ayestarán mantiene la propiedad sobre el bien que detenta y quien perdería en este caso, de no llevarse a cabo la donación con cargo, sería la Asociación Génesis. Ese es el tema único y final, con lo cual quedaría todo normalizado para poder encuadrar el proyecto en tratamiento dentro de las normas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 638/02, proyecto de ley** que declara a las localidades de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y El Manso en estado de emergencia social, económica y habitacional como consecuencia de las inundaciones sufridas por el desborde de los cauces hídricos de la región. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Agregado el expediente número 635/02.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas, tres proyectos de ley.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 583/02, proyecto de ley** que suspende remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar, cuyo origen se reconozca en deudas financieras mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral, conforme al artículo 1º de la ley nacional número 25.563. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El expediente número 583/02 tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 642/02, proyecto de ley**: El objeto de la presente es facilitar el acceso a los medicamentos como bien social básico y fundamental y la defensa del consumidor. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Requero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 685/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 35 del anexo I de la ley número 2902, Marco Regulatorio Eléctrico y deroga la ley número 3221. Autores: Bloque Justicialista y Bloque Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Requero dictamen de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Requero dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Medina..

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 583/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Zgaib.

SR. ZGAIB - Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene su inicio en una presentación que hicieron distintas instituciones de la provincia de Río Negro del quehacer económico y social preocupados por lo que está pasando, por la crisis económica, que podría llevar a miles de rionegrinos a perder sus emprendimientos productivos o pequeños comercios. Hay una cantidad de firmas, representantes de ASUSERFI, Sociedad Rural, LACAIC y Movimiento de Mujeres en Lucha.

La difícil situación económica de nuestro país, alienta debates acerca de cómo revertir el ciclo recesivo y comenzar a crecer de nuevo de modo sostenido.

Esta crisis, que tiene su historia, y yo creo que remontarnos a la historia sería tedioso, pero es importante que hagamos una reseña de lo que ha ido pasando en la Argentina para darnos cuenta de la gravedad de lo que está sucediendo, en la década de los '90, la Argentina fue partícipe de una vertiginosa transformación, a partir de allí estuvimos inmersos en un mundo globalizado y las transformaciones que sucedida en otras partes del mundo las veíamos reflejadas en nuestra Argentina.

En esos años, con el advenimiento de este proceso económico, aumentó el consumo interno y volvió el crédito que durante muchos años estuvo ausente, y es un factor preponderante y fundamental para la actividad económica, volvió el crédito para el mejoramiento productivo; recordamos algunos de ellos, por ejemplo, los créditos de reconversión productiva que venían a cubrir las necesidades de inversión para mejorar la producción y poder competir en este mundo globalizado en el que estábamos inmersos. Si bien el interés interno de los créditos, con relación a tasas internacionales, era muy elevado, los pequeños emprendimientos y los comercios podían acceder fácilmente y su poca rentabilidad les permitía pagar los créditos o hacer efectiva la devolución.

La economía creció en esos años, sin ninguna duda, pero lamentablemente ese crecimiento no se vio reflejado en los sectores con menor poder adquisitivo o más pobres, a partir de la declaración del default en el sector público, ese hecho por supuesto no es neutro en la actividad privada, las pequeñas y medianas empresas que venían sufriendo mucho tiempo de recesión quebraron y muchas de ellas se vieron perjudicadas, se quebró la cadena de pagos y la situación de gravedad de sectores de la producción primaria, el comercio y los servicios estaban y siguen estando al borde del abismo.

Ante esta situación, no se encontró mejor camino que la devaluación, primero a 1,40 y luego, por exigencia del Fondo Monetario Internacional, se dejó flotar el tipo de cambio y el dolar trepó a casi 4 pesos, se pensó que encareciendo el dolar la Argentina encontraría su camino de grandeza pero, sin un plan económico, resultó fatal, fundamentalmente para los sectores asalariados en moneda local y, por ende, una caída en el consumo en perjuicio del comercio y de pequeños emprendimientos familiares.

Sabemos perfectamente bien, que las devaluaciones en Argentina tienen un efecto recesivo y provocan una caída del salario real, es porque la devaluación impacta en el alza de los precios de los productos exportables y se produce una caída grave en el consumo de la población por el encarecimiento fundamentalmente de los productos alimenticios.

A partir de la devaluación el salario cayó un 25 por ciento en la Argentina, según los datos del INDEC, a mayo de 2002, el índice de precios minoristas trepó un 25,9 por ciento, con lo cual el salario de mayo del 2000, que era de 586 pesos, se redujo a 429, es decir que se perdió una cuarta parte el poder adquisitivo de los asalariados, incidiendo, por supuesto, en el poder adquisitivo y en la posibilidad de que los comercios o los pequeños emprendimientos productivos tengan posibilidades de crecer.

Por supuesto que la devaluación mejoró los precios de la producción regional primaria pero, por otro lado perjudicó a los que menos tienen, a aquellos emprendimientos productivos de sostén familiar que por acceder al crédito para mejorar su producción, en algunos casos expandirse para ser más competitivos, hoy ven cómo les es imposible poder pagar sus obligaciones financieras, en algunos casos producto de la caída de la rentabilidad en la producción primaria y, en el sector comercial, por la abrupta caída del consumo. Este sector hoy se encuentra a merced de un mercado financiero irracional, feroz, que no tiene límites, aplicando tasas usurarias a sus deudores morosos. Estas pequeñas empresas familiares hoy se ven perjudicadas y sus dueños casi al borde de perderlas, estos emprendedores o estas familias no especulan ni se van del país, trabajan y dan trabajo y son los verdaderos motores de la economía provincial y nacional y, cuando caen, se caen con sus empresas, con sus casas y con sus familias, mientras tanto el deterioro social aumenta y dado que no existe un gobierno con verdadero poder político que reencauce la situación hasta tanto asuma el nuevo gobierno, este sector, sin ninguna duda, va a seguir sufriendo las consecuencias, y yo estoy convencido que sin pequeñas empresas el país no tiene mucho futuro. Cientos de familias y productores cuyas deudas financieras se han actualizado por coeficientes salvajes, no tienen otra alternativa que la de no pagar, es por eso, señor presidente, que el Estado no puede estar ausente ante esta desesperante situación, ante la posibilidad de que miles de rionegrinos vean perder sus viviendas y emprendimientos productivos de sustento familiar, el Estado debe dictar normas que conlleven a lograr la equidad e igualdad entre sus ciudadanos y creo que a ninguno de nosotros nos gustaría ver, si es que no hacemos nada dentro de algunos días, que la bandera de remate flamee en chacras, campos, talleres, comercios, etcétera, en todo el patrimonio de los rionegrinos que apostaron a producir y mejorar las condiciones de vida. Estos emprendedores, señor presidente, en un marco general que no otorga horizonte visible y con una visión con más riesgo que ventajas, necesitan que se les otorgue certeza jurídica y estabilidad en las decisiones oficiales, algo que por supuesto no vemos en el horizonte, por eso es que traemos este proyecto de ley, como dije hace un momento, que apoyan distintas instituciones de la provincia de Río Negro, con el fin de poner freno a las desmedidas pretensiones del mercado financiero, este proyecto de ley que tiene por objeto suspender las ejecuciones judiciales y remates, mientras dure la emergencia productiva nacional que está establecida por la ley 25563, hasta el 10 de diciembre del año 2003; por supuesto que debemos ir en ayuda de estos emprendimientos, que abran un espacio de tiempo para evitar que se lleven adelante las ejecuciones judiciales y remates, a la espera, por supuesto, de que la situación económica mejore.

Debemos preservar el patrimonio de los ciudadanos rionegrinos que siguen apostando al futuro y a esta provincia, sabemos que estas medidas no solucionan el problema de fondo, con las buenas intenciones no alcanza ya que hay un problema concreto que reclama soluciones reales y efectivas, el gobierno debe actuar, es necesario que se busquen alternativas y mecanismos que ayuden a preservar estas pequeñas empresas, este sector reclama un camino hacia algún lado y no la desorientación hacia ninguna parte, por eso creemos que se deben tomar, además, otras medidas, como por ejemplo rever los montos de las deudas replanteando su cronograma de amortización en función de la rentabilidad de cada sector. Por eso, señor presidente, solicitamos a la Cámara el apoyo a este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Simplemente para dejar constancia que, en función de aprobarse, esta ley va a motivar presentaciones y obviamente decisiones en sede judicial; en el período que corre entre la primera y segunda vuelta vamos a compartir con el resto de los legisladores algún texto que deje expresa definición de lo que se entiende por emprendimiento productivo de sustento familiar, a los fines que queden englobados no sólo los emprendimientos de tipo agrícola-ganaderos sino también los servicios, las industrias, el comercio y toda otra pequeña y mediana empresa, pero lo vamos a hacer oportunamente cuando sea tratado en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 642/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SR. GARCIA - Señor presidente: Con fecha 22 de agosto pasado se aprobó en ésta Cámara la denominada Ley de Genéricos, la número 3672 que modificó la 3338 y el proyecto que hoy discutiremos en esta primera vuelta es en realidad complementario de esa norma.

Es sabido que una política de medicamentos esenciales tiene una importancia estratégica para garantizar el acceso y el uso racional de los remedios en la población. En nuestro país, como en otros países de América Latina, hay un cierto apego a usar marcas comerciales, tanto en pacientes, en facultativos, como los farmacéuticos esta tendencia es reforzada por los laboratorios comerciales. La cuestión de la salud, señor presidente, es una cuestión de Estado, por lo tanto la política de medicamentos es también una cuestión de Estado y una política de prescripción de medicamentos por su nombre genérico favorece principalmente el paso de un paciente de consumidor pasivo a consumidor informado capaz de tomar decisiones y reconocer lo que se le administra, revalorizar el papel del médico y la utilidad de sus estudios farmacológicos, al tiempo que le permite asesorar al paciente sobre diferentes opciones terapéuticas y darle más alcance social a su intervención. Este proyecto tiende a jerarquizar el papel del farmacéutico como único profesional capacitado y autorizado para sustituir una marca comercial por un medicamento que tenga el mismo principio activo, así como las dosis que se deben ingerir y su administración.

Reduce también la incidencia del gasto en salud, y puede representar la diferencia entre acceder a un medicamento o no.

Este proyecto pretende, fundamentalmente, definir un ordenamiento legal para la prescripción, dispensación, comercialización, fabricación e información educativa sobre medicamentos por el nombre genérico. Además quiero decir, señor presidente, que me acompaña en este proyecto el legislador Rubén Giménez, del partido Justicialista.

Finalmente, quiero agradecer a quienes con mucha dedicación trabajaron en la gestación de este proyecto, el licenciado Gabriel Argat, el bioquímico Alejandro Marengo, la contadora Adriana Gutiérrez, los farmacéuticos Carlos Felicitto, Ricardo Saad, Viviana Erripa y Patricia Morales, al doctor Chiosso y a la doctora Silvana Mucci.

Por todo lo expuesto adelanto el voto afirmativo de esta bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y tomando un poco el lugar del compañero Rubén Giménez, que por razones de enfermedad no puede estar, quiero decir que desde el justicialismo acompañamos y participamos de este proyecto, fundamentalmente porque compartimos el criterio y la concepción de que el medicamento es un bien social y por ello tienen derecho todos los habitantes de este país a un acceso igualitario a los mismos.

Estamos convencidos, señor presidente, que la política de genéricos no está sustentada en criterios economicista, no creemos que debemos estar discutiendo los genéricos solamente porque estamos inmersos en una crisis económica y social y necesitamos ahorrar en medicamentos, creemos que tenemos que avanzar en la línea de los genéricos porque es, desde los criterios científicos más rigurosos, la línea que nos va asegurar una mejor salud y si además en esa etapa de crisis vamos a poder mejorar y racionalizar la utilización de los recursos, bienvenido sea, pero fundamentalmente queremos dejar sentado que acá no se trata de ahorrar, se trata de que vamos a avanzar en la línea de darle la mejor salud a nuestros conciudadanos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Por supuesto adelantamos el voto positivo al proyecto en tratamiento pero queremos hacer un par de consideraciones para ser contempladas en el transcurso entre la primera y la segunda vuelta, que tienen que ver con los artículos 8º y 9º del proyecto, en términos de analizar la posibilidad de legislar, nosotros como provincia, con respecto a la fabricación, comercialización, básicamente de medicamentos, o de genéricos en este caso, en extraña jurisdicción, de modo que, bueno, querríamos que esto sea considerado para la segunda vuelta.

Una preocupación que también nos interesaría precisar en el mismo lapso, es con respecto al artículo 11, es decir la confección del vademécum, a los efectos de darle la debida garantía a nuestros usuarios de que no se verán perjudicados con la posible exclusión de medicamentos. Dicho esto, reitero nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 685/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: La modificación que se propone, al artículo 35 de la ley 2902, que es la que normatiza la prestación del servicio de energía eléctrica, tiene sus antecedentes en lo que oportunamente, como excepción, a través de la ley 3221, se permitiera que en la factura del consumo eléctrico se incluyera, para aquellos municipios que habían convenido con EdERSA, en los conceptos relativos a la prestación del servicio de energía eléctrica, el mantenimiento y lo que sería el financiamiento de las obras de extensión o mejoramiento de este servicio; en ese ínterin, de hecho muchos consorcios de complejos habitacionales del IPPV y FONAVI suscribieron convenios con la EdERSA, por el cual prorrateaban en la factura de luz los consumos derivados de las plantas de bombeo que alimentan el llenado de los tanques de agua que brindan ese servicio a todos los complejos, y el costo del alumbrado de los espacios comunes internos.

En forma repentina la empresa EdERSA, hace unos días, le comunicó a algunos consorcios, fundamentalmente de Viedma, del Barrio 20 de junio, que fue quien lideró el reclamo sobre esta situación, les comunicó que, por no estar contemplada en la ley la posibilidad de que estos rubros se incluyan en las facturas de luz, cesaba ese convenio, con lo cual el costo de la alimentación de las plantas de bombeo y del consumo de electricidad de la iluminación interior, debía ser soportada por los consorcios. Sabemos que esto lleva prácticamente al corte del servicio de agua en estos complejos habitacionales porque, tanto los consorcios como algunas otras formas de administración que tienen estos complejos, carecen de la fuente de ingresos que le permitan solventar estos costos. Sin entender aún a qué obedece esta decisión de la empresa, pero ya que argumenta un obstáculo legal, los bloques que suscribimos este proyecto decidimos remover ese obstáculo a través del presente proyecto de ley que permite, en la redacción del artículo 35, que se incluyan en las facturas de consumo de energía eléctrica los consumos originados en las plantas de bombeo e iluminación interna de los complejos habitacionales, para aquellos consorcios que han convenido con EdERSA, a la fecha de la presente ley, el prorrateo de estos rubros.

Con la sanción de esto ya quedaría removido el obstáculo legal que argumentó la empresa EdERSA, con lo cual vamos a brindar tranquilidad a miles y miles de rionegrinos que, como todos sabemos, sobre todo en época estival, la cantidad de problemas que acarrea la provisión de un servicio esencial como es el agua, en cada uno de sus domicilios.

Por todas estas razones es que propiciamos el proyecto, lo impulsamos y lo vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: De manera muy breve y abundando en algunos argumentos que expresara el presidente de la bancada del justicialismo con relación a este proyecto de ley, dos o tres reflexiones que me parecen absolutamente importantes.

Cuando se dictó el Marco Regulatorio Eléctrico, el espíritu de los legisladores que lo aprobaron era que no hubiera ningún tipo de riesgo por parte del usuario del servicio eléctrico que, por no alcanzar a juntar el dinero del importe de su factura, sufriera la pérdida o el corte del servicio de energía porque le facturaban la cuota de una heladera o la cuota de un seguro de sepelio, por eso me parece que claramente se estableció que no se podía incluir en las facturas conceptos ajenos a la prestación del servicio eléctrico.

Esto llevó a que, en un momento determinado, la prestataria y concesionaria del servicio, EdERSA, en un embate que hizo hacia los municipios que tenían para sí el mantenimiento del alumbrado eléctrico, dijera que no lo podía seguir facturando, lo que motivó la modificación de la ley 2902 para permitir una aclaración, desde mi punto de vista totalmente redundante, porque está fuertemente vinculado a la prestación del servicio eléctrico, y ahora resulta que siete años después, siete años después de dictar el marco regulatorio, la empresa se da cuenta o pretende decir que no puede seguir facturando prorrateado, en aquellos planes o en aquellos consorcios de viviendas que así lo determinan, el costo del servicio de energía eléctrica del alumbrado interno de estos barrios o de lo que pueden consumir las bombas, que bombean agua, precisamente, hacia los tanques maestros de estos barrios. Dos reflexiones, tardaron 7 años en darse cuenta que no lo podían hacer? y la segunda reflexión, me parece que lo que está facturando EdERSA y lo que está prestando es el servicio eléctrico para que funcionen las farolas internas y los motores eléctricos que permitan el bombeo. No obstante, más allá de entender que ésta es una aclaración redundante que estaba perfectamente encuadrada en el marco regulatorio y no hubiera necesitado ninguna modificación a los efectos de evitar eventuales perjuicios frente a los avisos que ha dado en localidades como Viedma o Cipolletti a algunos de estos consorcios, diciéndole que no le iba a facturar más prorrateado entre todos los vecinos, presentamos este proyecto de ley para el que pedimos su aprobación, aún siendo absolutamente conscientes, por lo menos en lo personal, de que es totalmente redundante, porque lo que está prestando y lo que está facturando EdERSA, en este caso, es el servicio de energía eléctrica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 685/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio antes de pasar al tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario.

-Eran las 20 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 433/02, proyecto de ley** que incorpora párrafo al artículo 34 de la ley número 2902, Marco Regulatorio Eléctrico. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Sí, presidente. Estamos proponiendo una nueva modificación a la ley 2902, Marco Regulatorio Eléctrico, que específicamente en su artículo 34, en el texto original, plantea que en caso de mora en el pago el concesionario estará facultado para interrumpir o desconectar el servicio, pero en el articulado no hace ninguna mención a la obligación de avisar al usuario sobre la inminencia del corte del servicio, ni el tiempo de mora que debe transcurrir, ni tampoco dice nada sobre la cantidad de facturaciones adeudadas; es decir, en el texto original, sólo menciona la falta de pago como causal de cortes o desconexiones, por eso esta propuesta, muy concretamente es de insertar en el artículo 34 de la ley 2902, dos cuestiones: En primer lugar, la obligación de que la intimación al deudor se produzca de manera fehaciente, con una antelación no menor a los 5 días y, en segundo lugar, que esa intimación de corte opere cuando el usuario adeude más de dos períodos de facturación. Creemos que con esto vamos a alentar a la solución de un conjunto de problemas que trae aparejado, lo no específico de la redacción original del artículo 34 de la ley 2902, al cual, con este proyecto de ley, que tiene un único artículo, se le agrega este párrafo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 553/02, proyecto de ley** que modifica distintos artículos de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General (Poder Ejecutivo).

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes número 1570/02 y 1615/02, Oficiales.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El expediente en consideración originariamente fue un proyecto del Poder Ejecutivo, tramitado bajo el número 553/02, fue presentado el 10 de setiembre del corriente año y tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la que le dio dictamen definitivo el 8 de octubre y luego tratado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el día 5 de noviembre.

En el medio, el Poder Ejecutivo solicitó el retiro de este expediente, cuestión que fue tratada y debatida en esta Cámara y rechazada por mayoría, con lo cual dicho proyecto quedó en sede legislativa, pero corresponde aclarar que al ser un proyecto del Poder Ejecutivo enviado en única vuelta y haber manifestado el Poder Ejecutivo su decisión de retirarlo incluyendo las mismas formalidades con que lo envió a la Legislatura, o sea, el Acuerdo General de Ministros solicitando el retiro, entendemos que -y así lo hemos tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales- el mismo pasa a ser de autoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y va a ser tratado en esta Cámara en doble vuelta. Con esta aclaración de que el expediente 553, con esa denominación, con esa numeración, es ahora proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y oportunamente habrá que producir la recaratulación del mismo, vamos a darle el trámite que corresponde en primera vuelta.

Corresponde también hacer la salvedad que el tema en debate tiene una complejidad poco común porque el tema de la reforma política, tan declamado, tan debatido, ha sido motivo de expresión de innumerables propuestas, reclamos, quejas en diverso tono de la sociedad y de sus protagonistas en la búsqueda de mecanismos institucionales que transparenten mucho más el funcionamiento de la política en general, de los partidos políticos, de los sistemas electorales, en esa inteligencia la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General -estamos terminando el año legislativo y yo diría que empezamos el año legislativo con este debate, como lo hemos dicho en otras oportunidades en este recinto- lo ha debatido minuciosamente con las dificultades propias de los distintos enfoques que pueden haber en esta materia y que tienen que ver con que, en general, el sistema de los partidos políticos y los sistemas electorales no siempre son vistos desde las mismas posiciones o desde los mismos sectores de intereses, por ejemplo, cuando hablamos de sistemas electorales, nos ha pasado hace poco en el debate de otros proyectos, nos encontramos con que si nosotros hacemos caso a todo el reclamo que hay -por ejemplo para terminar con la lista sábana- y vamos hacia sistemas que profundicen mucho más lo regional o las circunscripciones uninominales, seguramente vamos a ganar en el conocimiento del candidato que tenga el electorado pero nos vamos a encontrar con la dificultad de que son sistemas que prácticamente dejan afuera a las minorías, porque es lógico que si en los sistemas electorales nosotros trabajamos más sobre circunscripciones muy bien delimitadas y establecemos que no habrá más de uno o dos candidatos en esas circunscripciones o circuitos, la conclusión será que el cuerpo legislativo va a estar integrado por dos o tres partidos mayoritarios que accedan a esos cargos y va a quedar vedado al resto.

Lo digo a esto como un ejemplo de dificultades, hay muchos más, hay distintas visiones con respecto a el tema del género, el denominado cupo, a planteos procesales o de prácticas políticas, esto hizo, como se habrá observado recientemente en la lectura que hizo el secretario de los dictámenes de comisión, que no haya un solo dictamen de comisión, hay varios, yo diría muchos, aún los que hemos estado de acuerdo en la mayoría de los artículos no lo hemos estado en todos y esto entonces ha hecho que tengamos diversos dictámenes cuyas diferencias seguramente se van a dar a conocer en el trámite legislativo.

Lo cierto es que, aún con estas dificultades, rescatamos lo valioso del pluralismo de poder, precisamente, tener varios dictámenes y sin embargo estar coincidiendo en la cuestión grande, lo bueno es que el expediente está en condiciones de ser tratado, ha sido despacho por las comisiones correspondientes y seguramente va a significar un avance en la materia política con respecto a la normativa vigente hasta el día de hoy.

No soy tan ingenuo como para pensar que el dictado de nuevas normas por sí solas van a bastar para producir el cambio de las prácticas políticas que la sociedad reclama y que yo creo es un deber concreto de nuestra parte asumir, o sea que no basta decir que los hacemos porque la sociedad lo reclama sino que hay que decir también que nosotros somos absolutamente conscientes que hay que cambiar muchas cosas pero, como lo he dicho muchas veces, de nada sirve hacer una proliferación de normas sobre el tema si no estamos convencidos que lo que necesitamos es un profundo cambio cultural de la sociedad y particularmente de los protagonistas de la política, porque si no hay cambio cultural, si vamos a hacer las cosas de otro modo, solamente porque una ley nos los dice pero no estamos convencidos de la razonabilidad y de la justicia de esa ley o de esa norma, nada va a servir de nada si le encontraremos la vuelta para pasar por el costado y no cumplirla, cumpliendo con aquel viejo dicho que dice **"hecha la ley, hecha la trampa"**, entonces, creo también que es materia de responsabilidad de la dirigencia política, de los estamentos institucionales, de los que gobiernan, de los que son oposición, de los que creen que la política es una herramienta transformadora de la realidad, con un ideal de justicia, es responsabilidad, digo, votar las normas y luego hacer todo lo posible para cumplirlas porque si no hay un cambio cultural no servirá de nada. Le diría, por ejemplo, que en este sentido me parece paradigmática la primer norma del proyecto, el artículo 1º que modifica el artículo 11, que establece que **"...queda prohibido financiar, organizar o promover el traslado de electores en vehículos particulares o públicos a su lugar de votación con el fin de orientar el voto hacia alguna o algunas de la agrupaciones políticas que participan del acto electoral."**, esta es una norma de contracultura de la práctica actual porque todos sabemos, conocemos, no hace falta que lo leamos en los diarios, aunque los diarios lo reflejan, que los partidos políticos ponen, al momento de las elecciones, muchos recursos y muchos esfuerzos en la movilización de militantes, de afiliados e independientes para ir al lugar de votación.

La vigencia de una norma como esta implica apuntar a un sistema en el que tengamos la certeza de que quien va a votar lo hace con absoluta libertad, sin ningún otro compromiso que no sea con el de su partido político, el de su ideal, el de su candidato, que libremente escogió, pero es una práctica que nos va a costar desterrar, entre otras cosas porque se va a mezclar con algunos impedimentos fácticos, todos sabemos que los pobladores de las zonas rurales, aquellos que están más alejados de los lugares de votación, etcétera, no solamente a veces necesitan, están también acostumbrados a que se los lleve, pero yo creo que ya es una decisión que avancemos en este sentido. Por eso también, entre las cláusulas transitorias de este proyecto, se incorpora un viejo proyecto -diría- del Movimiento Patagónico Popular, que ha presentado el legislador Grosvald en su momento, y que lo ha ido reiterando a lo largo de los períodos legislativos, que tiende a que, en un plazo de 5 años, pasemos de un sistema de votación donde la gente vota en función de un padrón confeccionado por orden alfabético a un padrón que tenga que ver en forma directa con el lugar de votación y el domicilio del elector, o sea, que cada uno de nosotros no tenga que trasladarse a la mesa que nos queda en la otra punta del pueblo porque ahí está la letra del abecedario que corresponde a su apellido sino que lo haga en la escuela más cercana a su domicilio, que está en el barrio, donde podrá trasladarse caminando si quiere hacerlo, que va a servir como un elemento más. Reitero, ninguno de estos elementos por sí solo son definitorios, forman parte de una voluntad política que se expresa en este proyecto para que vayamos mejorando estos mecanismos de la política.

Nosotros, con todas las imperfecciones que pueda tener un sistema como el de los Estados Unidos, muchos de nosotros seguramente nos habremos sonreído cuando el otro día veíamos en la fotos de los diarios a los electores votando en las elecciones legislativas recientes, sin cuarto oscuro, con unos pequeños boxes que delimitan las máquinas que permiten la emisión del voto, la gente hacía cola, como se hace acá, pero lo puede hacer en días laborales, en fin, es otro sistema, es otro país, pero lo traigo a colación porque vale la pena mostrar también cómo se puede ir avanzando en estos sistemas donde lo que se quiere es que la gente se exprese cada vez con mayor libertad.

No voy a hacer un detalle porque seguramente algunos de estos artículos van a recibir tratamiento por parte de los distintos legisladores, pero lo otro que me parece bueno resaltar una vez más es que el proyecto que en definitiva está llegando a tratamiento es el proyecto compartido, debatido, enriquecido por los legisladores de los distintos bloques, de autoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero también han participado en esa Comisión legisladores de otras comisiones que no pertenecen estrictamente a Constitucionales, porque así fue definido, también hemos invitado a esa reunión a los apoderados de los partidos políticos que, en algunos casos, han concurrido, o sea, que el proyecto recoge la visión, la perspectiva, el criterio, de un espectro muy plural del pensamiento político de Río Negro, diría que los ejes centrales del proyecto, en definitiva, están vinculados al tema del voto al que acabo de hacer referencia, la regulación de las campañas electorales, estableciendo límites temporales al tiempo de desarrollo de las campañas, estableciendo también límites en el tema del gasto que pueden realizar los partidos políticos en las campañas, otro tema que es de compleja legislación y de compleja realización, pero me parece que es bueno también que la norma vaya señalando pautas hacia lo que debe ser la práctica en esta materia.

Se incorpora la figura del administrador, tal como estaba en el proyecto originario del Poder Ejecutivo, o sea que las campañas electorales van a tener un administrador que será un funcionario penalmente responsable ante la Justicia por la administración de los fondos de campaña que realice cada partido político, paralelamente con esto se establece el deber de información de los medios de comunicación respecto al costeo y al financiamiento de los avisos publicitarios; se establecen normas que regulan la difusión de sondeos o encuestas de opinión estableciendo también límites temporales a la anterioridad permitida con relación a la celebración del acto eleccionario; se crea el fondo de apoyo a la actividad política dentro de los recursos de los partidos políticos, incorporando a este proyecto una propuesta que estaba establecida en el expediente 376/00 de autoría de los legisladores, Giménez, Saiz, Gasques, Corvalán, Barbeito, Dieterle, Esquivel, García y Castañón, fijando que un porcentaje de los recursos de los partidos políticos debe ser destinado a capacitación integral de sus dirigentes, de sus militantes; va a haber dictamen dividido en materia de cupo con respecto a quienes solicitaban que la participación del género quedara establecido en un porcentaje de 50 y 50 y no de un tercio y dos tercios como está establecido hoy.

Señor presidente: En general le diría que esto es lo sustancial que incorpora este proyecto de ley y hacemos votos para que, entre la primera y segunda vuelta, además podamos pulir las diferencias que van a surgir hoy en la Cámara y que lleguemos al voto, en la segunda vuelta, de un proyecto con el mayor grado de consenso posible, que no tengo ninguna duda que lo tiene, lo que ocurre es que en esta Cámara de 43 legisladores, con mucha gente participando, como dije al principio, hay distintas visiones, seguramente no nos vamos a poner de acuerdo en todos los detalles, pero saludo una vez más el hecho de que en la cuestión central, que es otorgar mayor transparencia a las prácticas políticas, hayamos podido ponernos de acuerdo y acompañar con nuestro voto la sanción del proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Como detallara hace unos minutos el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, existen en la comisión referida diversas iniciativas de distintos legisladores, de distintos partidos que integran esta Cámara, referentes a producir una reforma política integral. De esas iniciativas a las que me refiero, también forma parte o formó parte el proyecto de reforma que fuera elevado por el Poder Ejecutivo, con muchas coincidencias, con muchos de los artículos que son recogidos en este proyecto que tenemos en tratamiento y con un trabajo que realizáramos también en conjunto en gran parte del articulado del proyecto que está en consideración con uno de los apoderados de la Unión Cívica Radical. En este camino que llevamos desde que empezamos a trabajar ya en forma continuada y casi exclusiva en lo que se denominó la reforma política, fuimos tratando en forma separada algunos de esos proyectos, tal como fue el de la instauración de las internas abiertas simultáneas y el de la disminución de los requisitos para la constitución de nuevos partidos políticos.

En el medio de este trayecto se produjeron dos cambios a las reglas con las cuales estábamos jugando: El primero fue el veto de la ley de internas abiertas y simultáneas que fue tratado por esta Cámara en la sesión anterior y casi simultáneamente el retiro pretendido por el Poder Ejecutivo del proyecto que luego -digamos- lo había confeccionado la Comisión de Asuntos constitucionales. También en este trayecto supimos de la voluntad del Poder Ejecutivo de dar o de constituir una modificación al artículo 122 de la ley 2431, a través de un decreto de necesidad y urgencia y, posteriormente, la misma voluntad -también manifestada- de cambiar esa figura jurídica por una ley de única vuelta o un proyecto de ley de única vuelta tendiente -a mi juicio- a sancionar la única modificación o la única reforma política que al Ejecutivo le interesaba. Nosotros también manifestamos nuestro beneplácito porque empezamos a producir algunos cambios que integran lo que todos consideramos debe ser la reforma política, básicamente en cuanto a métodos, actitudes y procedimientos que han motivado un rechazo de una gran parte de la sociedad. Pero también debo decir, señor presidente, que nos estaríamos quedando en la mitad del camino si no hablamos, si no avanzamos sobre otros aspectos que -a nuestro juicio- son centrales y que deben estar resueltos para las próximas elecciones del año 2003, con los cuales estaríamos sí mostrando a la sociedad que realmente estamos cambiando la situación, y me refiero a dos de los temas que anunciaba el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en los cuales todavía no hemos podido obtener el dictamen de la comisión y que tienen que ver con dos puntos centrales de lo que requiere la sociedad, por un lado la eliminación de la lista sábana y la modificación del número de legisladores y, por otro lado, también un reclamo, nada más ni nada menos que del 51 por ciento de la población, que es el adecuar la normativa rionegrina a lo que ya es normativa nacional en cuanto al cupo en la incorporación a las listas.

Debo decir, señor presidente, como aclaración a los dichos del legislador preopinante, algo referido a este cambio que nosotros estamos proponiendo a esta enmienda constitucional eliminando la lista sábana, disminuyendo el número de legisladores a 36 y complementando este proyecto de ley con la distribución de esos 36 legisladores en los 8 circuitos en que está dividida nuestra provincia, por cuanto el legislador preopinante decía que -a su juicio- se perjudicaba la incorporación de las minorías en la Cámara con este sistema y en realidad, señor presidente, las minorías se encuentran perjudicadas no por el cambio de la sábana a los circuitos o por la disminución de la cantidad de legisladores sino que el perjuicio está dado por el piso que debe alcanzarse con los votos para poder acceder a una banca de cada partido político.

Digo esto, señor presidente, porque el artículo 113 de la 2431, para la distribución de los legisladores por circuito, establece un piso del 22 por ciento, y el 114, que es para la representación poblacional, establece un piso del 5 por ciento, y nosotros hemos realizado diversos trabajos de simulación con el nuevo sistema que proponemos, pero volviendo al sistema o al piso que tenía la legislación provincial en la elección del 87, que es una especie de marco testigo de esta simulación que nosotros hacemos y que establecía un piso del 3 por ciento de los votos válidos emitidos, con lo cual quiere decir, señor presidente, que las minorías no se ven afectadas porque pasemos al sistema de circuitos únicamente ni porque disminuyamos la cantidad de legisladores sino porque no modifiquemos el porcentaje o el piso de votos válidos emitidos que debe alcanzar un partido para poder incorporar un legislador a esta Cámara.

En cuanto al otro aspecto a que hacía referencia, en relación a lo que debemos modificar, tiene que ver con el cupo, señor presidente. Como se advierte de la lectura de los dictámenes, algunos legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dimos dictamen negativo a la modificación del artículo 128 bis, que en el proyecto en tratamiento está en el artículo 23, y nuestro dictamen negativo obedeció a que, obviamente, no cambiaba nada de la situación actual, dado que es necesario modificar o incorporar, a ese 128 bis de la 2431, una norma que comprenda en forma real la letra que más arriba está escrita en el 128 bis, esto es esta distribución de los distintos sexos o géneros que no deben superar el 66 por ciento y que opera en tramos de tres, rige o se aplica acabadamente en el caso de la sábana o de la representación poblacional pero no opera de la misma manera, queda en letra muerta en el caso de los circuitos, habida cuenta que por una costumbre que no me la va a poder desmentir ningún legislador, porque podemos repasar cada una de las listas de los circuitos desde que el sistema está vigente y vamos a ver que los partidos políticos, casi sin ninguna excepción, cumplen con el 128 bis poniendo a la mujer en el tercer lugar, con lo cual, cuando luego de la elección se confeccionan las listas o se proclaman quedan constituidas en forma exclusiva por varones, de modo tal, señor presidente, que si esto ha sido un olvido del legislador en su momento, nosotros estamos proponiendo que ese olvido quede superado, y existen dos propuestas mínimamente, o tres, en sendos proyectos de ley que tienden a subsanar este olvido del legislador que redactó el 128 bis por distintos caminos pero con la misma intención.

Por una parte se plantea en un proyecto que el cupo -o en el 128 bis- quede reflejado cuando se proclaman las listas, y existe otro proyecto de nuestra autoría, con la legisladora Severino de Costa, donde nosotras planteamos que se aplique el mecanismo que fuera utilizado por la ley número 24.012, ley nacional, que se aplicó por primera vez para la elección de senadores nacionales, esto es, que se incorpore el uno a uno, o el cincuenta por ciento de cada uno de los sexos en las listas que se confeccionan para las elecciones provinciales, y vamos a proponer, señor presidente, dado que existe también como propuesta del proyecto que estamos considerando, una modificación o un agregado al artículo 128 bis, el que está en el artículo 23 del proyecto que consideramos, vamos a proponer nosotros también a la Cámara una modificación que deberá ser acordada con los legisladores que somos autores de los proyectos pero que tiene el espíritu de respetar también en los circuitos lo que se establece o lo que no se está cumpliendo en el artículo 128 bis, señor presidente, y voy a fundamentarlo también.

Durante muchos años, si nos atenemos a la composición que tenía tanto la Cámara de Legisladores de la provincia de Río Negro como el Congreso de la Nación y fundamentalmente el Senado Nacional, donde era prácticamente inexistente la presencia de la mujer, se advirtió la necesidad de establecer legislativamente lo que se denominó la discriminación positiva, por razones diversas, básicamente porque las listas se confeccionan en reuniones y la presencia de la mujer en esos ámbitos -lo que habitualmente se llama la cocina política- es minoritaria, pero no es minoritaria la presencia de la mujer en la militancia diaria, no es minoritaria la presencia de la mujer en el trabajo político, en la confección de las ideas, en la convicción que traslada a sus conciudadanos para que esa convicción se transforme en el voto, en el rol preponderante y en crecimiento que la mujer ha tenido y tiene en nuestra sociedad en los distintos aspectos de la vida cotidiana, en el ámbito gremial, en el ámbito social, en el trabajo, en el reclamo y también en la política, es por ello, señor presidente, que es preciso que recojamos esta presencia femenina mayoritaria también en normas que le garanticen la participación en los cargos de decisión, en los lugares de dirección y en los lugares de trabajo. Me atrevo a decir algo más, señor presidente, con todo respeto, si advertimos, si marcamos o compulsamos la labor que desarrollan las mujeres, en este caso las legisladoras que integramos ésta Cámara, advertiremos una presencia destacada en materia de producción de ideas y en materia de recopilación de la voz de distintos y amplios sectores de nuestra comunidad. Quiero decir con esto, señor presidente, porque habitualmente, a los argumentos de las que planteamos la necesidad impostergable e insoslayable de que sea recogido en la legislación este lugar que las mujeres nos hemos ganado, se nos responde diciendo que la mujer que trabaja o que es capaz no necesita ley de cupo porque automáticamente accede a los lugares y esto, señor presidente, la realidad nos demuestra que no es así, de ninguna manera.

Países mucho más avanzados que nosotros, que habían abandonado la legislación del cupo, están discutiendo, como es el caso de Francia, volver a incorporarlo porque han advertido que no había sido recogido, sin la ley de cupo, este concepto y que es nuevamente necesario incorporarlo.

No es una defensa corporativa la que estoy haciendo, señor presidente, es sencilla, simplemente instalar nuevamente en esta Cámara la necesidad de que se entienda, de que se lea la realidad como corresponde. Es necesario, señor presidente, que reforcemos lo que ocurre todos los días en la calle, todos los días en los distintos ámbitos que nos toca transitar, con una presencia efectiva, sostenida, ineludible de la mujer rionegrina, de la mujer argentina y considero que esta Cámara, que está analizando con seriedad modificaciones sustanciales a todos los aspectos de la política, no puede dejar de analizar, no puede dejar de considerar seriamente y, yo diría, con argumentaciones válidas esta modificación que estamos proponiendo de incorporar también, en forma efectiva, ya sea de una forma de redacción o de otra, que la tendremos que coordinar, no hay problema, pero sancionar, establecer y plasmar en la ley lo que es la realidad cotidiana. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible.

He expresado en este recinto, referido a los temas que están tratándose hoy, una postura que marca mi coherencia de pensamiento en el ejercicio de la función que me han asignado quienes me votaron y quiero hacer algunas reflexiones con el mejor ánimo. De lo que estoy convencido es que si esta reforma política que estamos llevando a cabo, se hubiera dado en un marco distinto al nuestro, al que estamos viviendo, con procesos electorales iniciados, sin el disparador del presidente Duhalde cuando decide adelantar las fechas de las elecciones, estoy seguro que en muchas cosas hubiéramos coincidido y hubiéramos sacado mucho más rápido una reforma en serio, con la profundidad de estos temas, que no son poca cosa y también por qué no, con las diferencias que muchos vamos a seguir teniendo porque venimos de una historia y de una formación cultural diferente, como lo dijo bien el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el doctor Fernando Chironi. Tanto en el tema del acarreo, para que me entienda la gente a qué me refiero, para ser más claro, como el tema del sexo, que lo ha expresado la legisladora Jáñez, tenemos que ser absolutamente cuidadosos. Con respecto al primer tema, lo último que querría sería intentar una reforma constitucional que no pueda ser aplicada a una sociedad que no ha asumido culturalmente este cambio, jamás querría subestimar la capacidad que tienen los ciudadanos en el cuarto oscuro.

Yo he presenciado, y lo he contado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, casos que me han tocado a mí, por tener muchos menos recursos que otros partidos mayoritarios, en mi localidad, -hablo de una localidad chica, unos 4000 ó 4500 votantes- ver que mi circunstancial adversario movilizaba 120 ó 130 vehículos y tener después en las urnas un resultado totalmente adverso que nada tiene que ver con la cantidad de gente que llevaron, pensar así, -que simplemente porque se brinde un servicio desde los partidos políticos significa que el que utiliza ese servicio va a votar por esa opción- me parece que es subestimar un poco la capacidad individual que cada ciudadano tiene en el ejercicio de la democracia.

Con respecto al tema que citó el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General del proceso cultural, lo comparto, lo que no comparto con el doctor Chironi es el ejemplo de Estados Unidos, estoy casi seguro que es como lo ha expresado él, pero yo tengo memoria y si no lo apura el mundo todavía está contando los votos para elegir presidente, con todos los medios de comunicación que tenía en la última elección presidencial, estuvieron 14 días para confirmar una elección, para saber quién ganaba o no.

Con referencia al tema del cupo, yo creo que están dadas las condiciones para que la mujer tenga lo que realmente merece y quien se lo tiene que otorgar no es una ley..., su trabajo, su entrega con su comunidad es lo que la va a potenciar más allá del esquema de imposición o de discriminación positiva como se ha mencionado en varias oportunidades. Me tocó estar en esta Cámara cuando se votó esa ley, en mi anterior período, y la voté en contra, no estaba de acuerdo y no voy a estar de acuerdo tampoco ahora, y para no caer en un aspecto risueño, si consideramos esto también vamos tener que entrar a considerar todos aquellos aspectos vinculados, aquellos que no son necesariamente mujeres u hombres y que, con todo el derecho, van pedir una asignación en la conformación de los cuerpos parlamentarios para defender sus propios intereses, porque ya ocurre, esto no es nuevo, ocurre en Francia, como lo dijo la legisladora Silvia Jáñez, ocurre en Estados Unidos, movimientos que tendrán su corolario, con el éxito o no, pero a mí me parece que están dadas todas las condiciones, yo no creo que ninguna de las mujeres que está acá lo hizo porque había que llenar un cupo, están acá por su propia capacidad.

Realmente no pensaba que se iba a tratar este tema con la profundidad y con la sinceridad con que lo han hecho y, por el respeto a mis pares, quiero que, aunque no compartan lo que yo digo, entiendan que hay personas como yo, tal vez equivocadas o no, que vamos a seguir sosteniendo una postura racional en este esquema, no vaya a ser cosa que tengamos que asignar, en función de una ley, por discriminación positiva, o entrar a inventar mujeres o inventar hombres para componer una lista, esto sería absolutamente injusto con el propio sistema que decimos que queremos defender.

Para terminar quisiera pedirle a esta Cámara que, entre el proceso de primera y segunda vuelta, se trate el dictamen en minoría que lleva mi firma, en forma parcial, con el objeto de incorporar la modificación al artículo 122 de la ley 2431, y lo hago por convicción personal y por expreso mandato de nuestro partido, de la Convención Provincial, a la cual le debo mi banca. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVALD - Lo primero que quisiera plantear, señor presidente, es la preocupación con que se está manejando una cuestión de fondo que es el trámite de este proyecto. No existe en el proyecto ningún dictamen y no fue definido en ningún lado por escrito que este proyecto del Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros en única vuelta pase a ser considerado, -por la gracia de Dios, porque otro motivo no hay- de doble vuelta, como se está considerando -por lo que observo- por los miembros preopinantes. Por eso recién me acerqué al secretario legislativo para solicitarle ver el expediente y observar si había algo en el mismo, más allá que decía en el Orden del Día: Expediente número 553/02, proyecto de ley, con algunos agregados y el 1615, que era el que yo desconocía y del que acabo de pedir fotocopias que tengo en mi banca, pero no la tienen otros legisladores por lo menos, y dice: **"Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General"** como si fuese el autor y, entre paréntesis, **"Poder Ejecutivo"**. De la lectura del 1615 que ingresó a la Legislatura el 5 de noviembre a las 12 horas, o sea, digo esto porque el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es prácticamente en ese momento, extraigo los siguientes conceptos: **"Según se ha informado por los medios, se ha rechazado el pedido de retiro, disponiéndose la continuación del trámite en comisiones para su ulterior tratamiento en el recinto, lo que evidentemente, más allá de constituir un hecho sin precedentes,..."**, cosa que es cierto, **"...podría constituirse, de continuar como se ha anunciado, en una sustitución ilegítima de las facultades propias del Poder Ejecutivo. Estimamos que esta no sería la intención de los legisladores que no hicieron lugar al retiro y dispusieron la continuación del trámite..."**, continúa y recojo también esta frase: **"...Consecuentemente, sólo interpretando que es posible que el proyecto sea asumido como propio..."** -abre guiones- **"...-ante la inexistencia de las limitaciones emergentes de la propiedad intelectual-..."** -cierra guiones- **"...por parte de otras personas que tengan facultades de iniciativa, es posible admitir que continúe el trámite parlamentario de aquel debiéndose lógicamente adecuar el mismo a esa circunstancia..."**, como si acá estaría prohibido modificar un proyecto, y me gusta esta parte final, dice: **"...Descontamos que se adecuará el trámite legislativo a las preceptivas constitucionales sin acordar el tratamiento del referido...proyecto de marras por haber dejado de ser proyecto del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros..."**. Cuándo dejó de ser proyecto con Acuerdo de Ministros?, en qué momento dejó de ser proyecto del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros?, se votó?, se dijo?, si fuera un proyecto de cualquier legislador, acá, no lo hubiéramos votado?, yo creo que esto es un proyecto de única vuelta con Acuerdo de Ministros, con modificaciones, tal cual lo prevén las preceptivas constitucionales que acá se mencionan en esta nota, que, como no es un proyecto de ley, es de conocimiento y se archiva, como corresponde, pero nada más, acá se votó, se cumplió con el Reglamento Interno, artículo 77, en la sesión pasada, nadie lo observó como que estábamos haciendo algún tipo de acto reñido con la Constitución y con las leyes, trámite de los proyectos... cuando fueran presentados... bueno,... el retiro...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Acepta una interrupción, señor legislador?.

SR. GROSVALD - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Recuerdo que después de la votación yo planteé que para que este expediente pudiera venir al recinto, en función de la preferencia con o sin despacho que se había votado, era necesario que se recaratulara, que la Comisión de Asuntos Constitucionales o algún legislador asumiera el proyecto, porque la prerrogativa y la facultad que le da la Constitución al gobernador o al Poder Ejecutivo no se la da a la Legislatura para que sea tratado en única vuelta, por lo tanto yo hice la observación en Cámara diciendo que había que recaratular el expediente y que debía ser tratado en doble vuelta, frente a la voluntad expresa rechazada por la Cámara, pero sí voluntad del Ejecutivo de retirar el expediente, por lo tanto, siendo de su exclusiva incumbencia la posibilidad de presentar un proyecto con Acuerdo General de Ministros para ser tratado en única vuelta, cuando retira esa iniciativa, por más que la Cámara se lo rechace, no se puede trasladar esta facultad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Yo podría haber dicho lo contrario, acá se dice, cómo es, lo que se dice vale, hay todo un mecanismo que tiene el Reglamento Interno y la Constitución de votaciones, se votó lo que plantea el legislador?, -con todo respeto, eh! por ahí yo estoy equivocado y lo aceptaría inmediatamente- no se votó en ningún momento, sí se votó el retiro, quedó como que queda, de momento no ocurrió, se esperó que termine todo el trámite y se manda recién el expediente; quiero hacer esta observación porque creo que es grave, es muy grave si pensamos que con opinar alcanza, si fuera por opiniones de la oposición acá ninguna de las leyes hubiera salido, **"ah! no, no me den el bono porque yo dije que era inconstitucional y lo fundamenté", "pero perdiste la votación o no se votó", "ah!, no importa, pero yo lo dije"**. Es así como se tiene que tratar el tema?, pregunto, por ahí estoy equivocado, eh!, así que acepto; pediría inclusive que pasemos al debate libre y pasemos a tratar el tema en comisión para aclararlo y para que nadie se sienta restringido, señor presidente, en este debate o en esta preocupación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Me parece que hay dos temas en el planteo del legislador Grosvald, uno está vinculado a la cuestión de fondo y el otro a la cuestión formal, voy a empezar por esta última y creo que, efectivamente, un modo de sanear cualquier deficiencia formal que pueda tener el tratamiento del proyecto sería poner la Cámara en Comisión y que la Comisión de Asuntos Constitucionales ratifique en el recinto lo que ya fue decidido en la reunión de esta semana, donde este tema fue tratado, no quedó constancia por escrito en el expediente donde la comisión decidió tomar este proyecto como propio, de su propia autoría. La segunda cuestión, es la cuestión de fondo, es un tema sumamente opinable, pero yo en principio comparto lo expresado por el legislador Saiz en cuanto a que si el Poder Ejecutivo, que es el que tiene la facultad, la atribución que le otorga la Constitución para solicitar la aprobación de proyectos en única vuelta, con Acuerdo General de Ministros, lo retira y el Acuerdo de Ministro cae, con independencia de que el proyecto se mantenga en la Cámara, porque así lo decidió la Legislatura, entiendo que pasa a ser un proyecto de autoría -como acá se dijo- de la Comisión de Asuntos Constitucionales y debe ser tratado en doble vuelta. Por otra parte, dada la naturaleza del tema en cuestión, los numerosos puntos donde puede haber desacuerdos parciales, creo que hasta es saludable, además de las razones -digamos- de interpretación legal o reglamentaria que sea tratado en doble vuelta, así que voy a solicitar en concreto, señor presidente, la puesta en comisión de la Cámara para que produzcamos, en las dos comisiones de trámite, el despacho correspondiente con respecto al expediente considerado como de autoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Simplemente para agregar a mi intervención anterior que lo que acabo de manifestar, que manifesté en la sesión anterior, también lo manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria y eso motivó que presidencia le diera instrucciones al Secretario Legislativo a los efectos que adecuara la carátula del expediente, inclusive el número, el número después no fue necesario y por eso se adecuó la carátula. Independientemente de esto, que lo quería dejar aclarado, vamos a adelantar el apoyo para que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de que las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda respectivamente, emitan los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Totalmente de acuerdo.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen en cuanto a si se acepta o no el cambio de carátula y autoría del expediente en cuestión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Voy a ratificar lo decidido en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el día martes pasado, en la que la comisión decidió aprobar el proyecto tal cual está redactado con ratificación de todos los dictámenes que tiene como autoría la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para ser tratado en primera vuelta en esta sesión y en segunda vuelta en la próxima, con lo cual doy dictamen favorable en nombre de la comisión a este despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Favorable y unánime.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Lo mismo, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Quedaría así como dictamen?, tratarlo en segunda vuelta la próxima sesión?, así quedaría?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Si en la próxima sesión el proyecto está en consideración, cuando me refiero a la próxima sesión lo que en realidad quiero ratificar es que tiene doble vuelta, seguramente será en la próxima, si hubiera algún acuerdo parlamentario para encontrar mayores puntos de coincidencia que nos hagan trasladar a otra sesión que no sea la próxima, bueno...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Y si estuviera incluido en el temario de la extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Lo mismo que Constitucionales, presidente, así no reproduzco todo lo que dijo el presidente de esa comisión.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

En principio no pensaba intervenir en el debate, estoy absolutamente convencida que estamos dando tratamiento a un aspecto de la reforma política que está absolutamente reclamado por la sociedad y que este proyecto representa el acuerdo posible, sin embargo, y dado que se profundizó en algunos aspectos del presente proyecto, quiero expresar también algunas cuestiones que me parecen sustanciales y, fundamentalmente, señor presidente, me voy a referir al aspecto que tiene que ver con el mal llamado cupo.

Señor presidente: Me parece que si bien es un aspecto parcial de este proyecto, reiterar la significación de debatir la cuestión de la representación del género en las listas electorales tiene que ver con un debate que no es ni feminista, ni cultural solamente, la representación igualitaria de género, señor presidente, es profundamente política, no sólo cultural.

Las sociedades más autoritarias, las menos progresistas, las que tienen regímenes políticos, en las grandes mayorías están ausentes, son las que intentan, las que han consagrado las representaciones desiguales de género. Como bien decía la legisladora Jáñez, países absolutamente progresistas, como Francia, están rediscutiendo la implantación de las leyes de cupo y la están rediscutiendo, señor presidente, porque al cabo de andar y de experimentar, trabajar en los distintos procesos políticos y fundamentalmente con este lamentable giro a la derecha que están sufriendo las sociedades occidentales, estamos viendo que las representaciones de la mujer, por más capaces que sean, por más luchadoras que sean, por más legítimas que esas representaciones sean, en la práctica no se dan en esos organismos, ni en las Legislaturas, ni en los Concejos Deliberantes, ni en ningún lugar, pero lo que es peor, señor presidente, cuando se analiza qué mujeres han tenido la posibilidad de acceder a la representación política, en general se trata -y no es agradable decirlo pero es una realidad- de las privilegiadas de los diferentes sistemas que han tenido que luchar, que han tenido que pelear para llegar al lugar que sea, pero normalmente son también las privilegiadas del sistema y me parece, señor presidente, que una manera de asegurar que más mujeres puedan acceder a una banca, puedan acceder a algún lugar en los Concejos Deliberantes, tiene que ver con avanzar en la representación igualitaria del género, pero además, señor presidente, porque hombres y mujeres no somos iguales, somos diferentes, representamos la diferencia que hay en la sociedad y encaramos los temas, encaramos las cuestiones económicas, sociales y políticas con diferente criterio, y esto es lo que se necesita, señor presidente, para tener, en definitiva, una sociedad integrada y es por esto que pido, además, que para la segunda vuelta reconsideremos la necesidad de avanzar en el artículo correspondiente a la representación igualitaria del género. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Quería hacer una especie de resumen de la historia de por qué nace la idea de reforma política en la Argentina, cuándo se va forjando y de otros hechos que se han analizado, tanto el año pasado como este, en la República Argentina, que no han sido considerados y hacen al tema en cuestión y demostraría, según mi opinión, la endeblez de algunas posturas y la falsedad de algunas propuestas.

El proceso de crítica al sistema político creo que va naciendo o se puede comenzar a ver en la Argentina después de la derrota del gobierno militar, del último gobierno militar, se puede decir que hubo un período de primavera política donde hubo un sostenimiento de la opinión pública y de la sociedad al sistema político muy grande, que puede cerrarse con la decadencia del gobierno de Alfonsín y ahí comienza un período de deterioro del concepto de la sociedad sobre la democracia y una crítica al sistema político que ya -digamos- parecía inviable. El sistema político existente en la Argentina, como medio de cambio o por lo menos de control del poder económico, después de los primeros años de gobierno del doctor Menem, se puede decir que hubo una nueva revalorización del sistema político, que comienza a deteriorarse, sobre todo con el episodio del **"diputrucho"** y de otros episodios legislativos del Congreso nacional que tuvieron relación con el proceso de privatización, quiere decir que podríamos situar la crítica al sistema político por ahí, por los años 1992, 1993 y 1994; innegablemente, cuando se acentúa la crisis económica después del año 94, sobre todo en el año 1995, que no hay una recuperación posterior muy sostenida y comienza la recesión en el año 1998, la crítica al sistema político se acentúa porque demostrarían los hechos fácticos que el sistema político no puede dar respuesta al desarrollo económico-social de la Argentina.

Esto, digamos, nos sirve, por lo menos a mí, para ver cómo se gestiona o cómo nace la crítica al sistema político y si podemos individualizar algunos troncos de pensamiento que la fueron movilizando y que fueron utilizando también los medios de información masiva para encontrar canales nuevamente y crear un discurso único de cuál era la causa de los problemas del sistema político y su relación con el no crecimiento económico y con el no desarrollo equitativo de la República Argentina; en ese momento, se puede hablar quizá de los años 1997, 1998 y 1999, se puede ver que existen, y en la bibliografía se encuentra claramente, no sólo en los diarios y en la televisión, en la bibliografía también técnica o académica, que empezaron a coexistir dos corrientes, una que hacía la crítica centrada a la pérdida de legitimidad y representatividad de la política como elemento de control del poder económico, que se había transformado en gerente del poder económico consolidado con los procesos de concentración, y otra corriente que se puede llamar, si se quiere, malintencionada, o quizá con una intención un poco aviesa, que comenzaba a situar a la política con una visión economicista del problema del desarrollo económico social de la Argentina, a cargar todas las culpas sobre la corrupción, el costo del sistema político, la necesidad de abaratar el costo de los concejales, reducir las representaciones populares, todo con una visión economicista. Este proceso, movilizado por sectores intencionados a mantener la concentración económica, fue ganando espacio en los medios de difusión masiva y por fines del '99, ya se consolida como la visión hegemónica, todos los que hablaban, los estudiosos del tema, los expertos en ciencias políticas, respecto a la crisis del sistema de acumulación y a la crisis del sistema político que le daba sustento perdía validez y comenzaba a verse que el problema de la política es que era muy costosa y que la democracia para la Argentina tenía que ser reducida para abaratar el costo que el sistema económico tiene que pagar por su mantenimiento.

Yo creo que, a partir de marzo de 2001, con el fracaso de la introducción de un ministro de Economía que volviera a repetir la eterna danza del ajuste, comienza a verse en la República Argentina que esta visión no era la correcta, que si bien todavía sigue vigente en gran parte de la sociedad es una visión intencionada. Y lo que comienza a verse, y después se cristaliza en la caída del gobierno de De la Rúa en diciembre del 2001, es que estamos en el fin de un modelo de acumulación que no puede ser emparchado, parado, disfrazado, vendido de otra manera, que ya no hay posibilidades de vendernos un nuevo buzón amarillo y que esta caída de este sistema de acumulación económica y social tiene que ser replanteado; también genera por suyo la caída del sistema político que le dio sustento, entonces comienza, todavía tibiamente, aún con fuerza, pero cíclica, esta discusión de **"que se vayan todos"**, este estado asambleístico de la población que comienza a pensar que tiene que recuperar las representaciones políticas pasando por encima del sistema partidario porque el sistema partidario no le da respuestas. Si coincidimos con que estamos en el fin de una época y que tenemos que modificar, no sólo la política sino el modelo de acumulación económica y social que se va insertando en nuestro sistema capitalista, innegablemente la obligación es reformar el sistema político que le dio sustento y en eso creo que es donde estamos, y ese proceso creo que comenzó, por lo menos con gran decisión, a mitad del 2001, y no comienza a partir del advenimiento del gobierno de Duhalde ni del acuerdo que las provincias hacen con el gobierno nacional, yo debo recordar, y no para hacer proselitismo político, que un grupo de legisladores de esta Cámara, luchando para dar mayor legitimidad al Poder Legislativo y combatir el hiperejecutivismo que tiene en esta provincia el sistema político y que también tienen las otras provincias y la nación, constituimos un grupo, que después vulgarmente se conoció como el Grupo Agenda que comenzamos, a partir de nuestra constitución, en agosto del 2001, la discusión de uno de los puntos que nos habíamos puesto como obligación, que era el primer punto en jerarquía, la legitimización y la jerarquización de la política, y en los objetivos que nos poníamos ya hablábamos de todas las reformas que teníamos que ir planteando y que nos obligábamos a hacerlo por ser firmantes de este pacto parlamentario que hoy, gran parte de ello se viene a plasmar en este proyecto en cuestión. Quiere decir que, para nosotros, el tema de la reforma política comienza a partir de esta crisis de imposibilidad de reconstruir y redifundir el sistema político y el sistema económico vigente con el fracaso del cambio de ministro de Economía en marzo del 2001. Hicimos trabajos de talleres localizados, el más conocido es el de la ciudad de Cipolletti, por allá por noviembre del 2001, y un poco anticipándonos a los problemas que hoy estamos tratando, quiere decir que a mí me parecería importante situar que gran parte de esta Legislatura, o por lo menos una parte importante, está pensando en el tema de reforma política desde inicios del 2001 y no lo situamos a partir de una decisión del gobierno nacional en un acuerdo con los gobernadores; entonces es importante ahora sí analizar qué se firma, porque acá ni se habló el 7 de febrero del 2002, una vez comenzado el colapso del sistema económico, de acumulación económica, con la devaluación y con la salida de esta ilusión óptica que era la convertibilidad, se firma un acuerdo entre el gobierno nacional, el presidente y todas las provincias respecto a cuáles iban a ser las líneas de la reforma política, quiere decir que este acuerdo, si bien tenía que ser ratificado -y nunca lo fue- por esta Legislatura, por lo menos demuestra la intención, o la intención que tendría que tener nuestro gobierno provincial o el Poder Ejecutivo provincial para hacerse eco de estas mejoras que estaban acá, algunas de las cuales no las compartimos y, en su momento, expresamos nuestro rechazo a la ratificación de este acuerdo porque nos parecía que venía a consolidar el tronco de pensamiento más retardatario porque todo el costo de la política le echaba toda la culpa a la crisis económico-financiera que sufría el país.

Cuando se habla de reducir las representaciones populares, la gratuidad en el cargo de los concejales de ciudades menores de 10 mil habitantes, justamente se está inscribiendo dentro de esta teoría economicista y además favorecedora del nivel de concentración económica y de terminar con el costo de la coima y del negocio en la política, abaratando el sistema de representación y obligando a que las representaciones populares recaigan en personas cada vez más privilegiadas, como mencionó la legisladora Adarraga, que tienen medios de sustento extras que le permitirían hacer estos cargos, evitando que a la política y a los cargos representativos acceda justamente la gente que hoy está excluida de este festín, que es el 70 u 80 por ciento de la población argentina. Quiere decir que el acuerdo del 7 de febrero es un acuerdo que obliga, por lo menos moralmente, a nuestra provincia y que sin embargo no ha sido ratificado y ha sido vulnerado, inclusive con la presentación que el Poder Ejecutivo hace de su proyecto originalmente, y esto me parece que es grave porque demuestra el doble discurso con que eternamente se ha tratado este tema. Hay un gatopardismo que, parafraseando lo que dijo el legislador Chironi, no es **"hecha la ley hecha la trampa"**, sino que es **"hecha la trampa, después hago la ley"**, que es mucho más grave que el aforismo anterior. Este grupo Agenda, con la idea que nace a mitad del 2001, elaboró tres proyectos integrales basados en dos conceptos que me parece importante socializar en esta Cámara. Primero, que no estábamos de acuerdo con que la reforma política tenía que plantearse, sí o sí, con una reforma constitucional, porque para nosotros esta era una actitud gatopardista de no cambiar nada, porque la lentitud del cambio constitucional iba a hacer que las próximas elecciones se hicieran con todos los elementos de las leyes anteriores, entonces dijimos, como premisa, que la reforma política posible tiene que ser aquella que se circunscriba a la ley del Código Electoral y de Partidos Políticos, o sea, la ley provincial 2431 -que creo recordar tiene 224 artículos-, y en base a estos criterios elaboramos tres proyectos integrales de reforma del articulado de la ley mencionada, con los cuales, más otros proyectos que hicimos para reglamentar artículos de la Constitución que hacen a otros temas y a los sistemas de democracia semidirecta, introducíamos modificaciones o incorporaciones de 60 artículos, quiere decir que en realidad nuestra reforma integral era casi de un 30 por ciento de una ley código y de una ley muy importante como es la Ley Electoral, que tiene que salir por consenso y discutida en la Cámara.

A partir de nuestros proyectos que se acumulaban a los ya existentes, comenzó en la Legislatura, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que se determinó como el ámbito de debate, la discusión de estos proyectos para ver si lográbamos el consenso y lo que obtuvimos fue el freno por la falta de opinión de los partidos políticos que tenían que dar su visto bueno o sus observaciones a este articulado. Todo lo demás es historia moderna, ya la conocemos, la llegada de un proyecto del Poder Ejecutivo con las observaciones, -de esto voy a hablar más adelante- y todo este casi malentendido general que hoy se ve claramente con el asunto que se acaba de tratar, de si es un proyecto de la Comisión, dónde se dijo y dónde se plasmó; también propusimos como bloque, con el legislador Chironi y con otras personas, otros proyectos de reforma política que, oh! sorpresa! no llegan juntos con el del Ejecutivo ni con el que viene ahora de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, como puede ser la utilización de la figura de la enmienda para la caducidad de mandatos, favoreciendo que la opinión pública vea en nosotros una necesidad o una voluntad de cambio; tampoco llega -aunque va a llegar seguro- la reforma del artículo 113 para bajar los pisos y asegurar lo que la Constitución obliga, la representación de la minoría.

Hecha toda esta introducción, lo que yo quería decir es que apoyamos fervientemente este proyecto, que ahora quedó bien claro que es de la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo apoyamos no sólo por el contenido -que después en todo caso puedo marcar algunas similitudes con los tres proyectos de la Alianza- sino porque, primero, retomar la autoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales nos parece también que ha saneado lo que para nosotros -en el bloque- es un defecto que tenía el proyecto enviado por el Ejecutivo, porque nuestra interpretación de las atribuciones que la Legislatura tiene por el inciso 14 del artículo 139, le da la prioridad no sólo en el tratamiento de los temas electorales e impide que se hagan por decreto, como se pretendía hacer por el Poder Ejecutivo sino que al establecer que es el Poder Legislativo el que dicta estos códigos está dando a entender -porque si no, no se justificaría- que la iniciativa es del Legislativo o que, por lo menos las atribuciones del Ejecutivo son atribuciones que le establece también la Constitución en el inciso 8, del artículo 181, que hace a promover las leyes y ayudar o contribuir a que el marco legal de la provincia se vaya perfeccionando; nosotros no veíamos que esta actividad Legislativa pudiera ser de iniciativa del Ejecutivo y menos considerábamos que el Poder Ejecutivo podía presentar un proyecto de única vuelta con Acuerdo de Ministros por el que se vulneraba este principio de que es la Legislatura la que tiene que dictar estos códigos, así que aplaudimos la decisión de la Comisión de Asuntos Constitucionales de absorber la paternidad de este proyecto y de esta manera evitarnos cometer -por lo menos en nuestra interpretación- atropellos a la Constitución.

Creemos que el articulado -yo no quiero extenderme- de esta ley que está en tratamiento, son solamente 27 artículos, si bien no es de la amplitud de los tres proyectos, más los que habían de otras bancadas en la comisión, en los tres proyectos -vuelvo a recalcar- de la Agenda, se incluían 60 artículos a modificar, este incluye 27, la mitad, no tiene la integralidad que tenían los nuestros pero, por lo menos, yo creo que responden a las inquietudes mayores que tiene la sociedad respecto a la actividad política, por lo tanto nosotros lo vamos a apoyar, sobre todo porque consideramos que es el primer paso para introducir en la Legislatura la discusión más profunda de la ley 2431, que creemos se va a seguir dando, primero, porque tenemos proyectos propios y proyectos de otras bancadas que así lo indican, o sea, que creemos que van a haber otros proyectos de la Comisión de Asuntos Constitucionales que nos acerquen y llegaremos a los 60 artículos a modificar, o quizás más, para modernizar y hacer más transparente el sistema político de Río Negro, con lo cual nos va a hacer ganar puntos ante la opinión pública y nos va a legitimar o, por lo menos, hacer valorar más nuestra representación popular.

Quería terminar diciendo que también adscribimos y apoyamos la propuesta que ha hecho la legisladora Jáñez, respecto a solucionar el problema de la participación equitativa de género en la vida política de la provincia, creemos que si bien es una modificación cultural la que hay que introducir y nace en el cerebro, es muy bueno que las leyes vayan presionando a las neuronas del cerebro de todos los que estamos aquí dentro para obligarlos a reflexionar sobre la importancia que la representación de género equitativa tiene en el aumento de la legitimidad del sistema político como de otro sistema.

Y no quería terminar sin hacer alguna observación en un tema específico como es el del acarreo. Nosotros no hacemos un análisis de la eliminación de este sistema clientelar desde el punto de vista del costo-beneficio, o sea, si yo gasto en 120 coches y después me votan en contra la mitad de ellos, no hacemos este análisis, sino que nos referimos a la indignidad que significa para un votante tener que atenerse a este sistema clientelar, aunque después en el cuarto oscuro vulnere el clientelismo que genera esta práctica, nosotros lo que queremos es desterrar la indignidad y no hacer un análisis costo-beneficio. Les solicito también a todos los legisladores que apoyemos este proyecto en la idea que es un paso adelante en la purificación de este sistema político. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Quiero referirme en especial al artículo 23 que modifica el artículo 128 bis del Código Electoral. He estado escuchando que este proyecto de reforma política pretende modernizar el sistema, democratizarlo, hacerlo más transparente. Observo con asombro que la redacción del artículo 128 bis no cumple con ninguno de estos requisitos, no moderniza, no democratiza, ni siquiera transparenta, es prácticamente una copia de la vieja ley de cupos sancionada ya hace 10 años. Me parece importante resaltar que a tantos años de aplicación de esa ley, que muchas veces es considerada como discriminatoria, no se ha conseguido revertir una situación de injusticia, de desigualdad de las mujeres en relación con los hombres en la política y si no, señor presidente, miremos esta Cámara, es una realidad que en los tramos de tres las mujeres ocupan el tercer lugar y si no, insisto, miremos la Cámara. Nos parece que este es un momento importante para superar viejos conceptos y tener una verdadera actitud progresista, otorguemos la paridad a ambos sexos en la constitución de las listas, en los cargos electivos, a veces escuchamos voces acerca de que las mujeres no necesitamos de cupo, que todo lo ganamos con nuestro trabajo, con nuestra militancia y con nuestro esfuerzo, pero me parece que si queremos mejorar el sistema debemos comenzar por no mentirnos, y no mentirnos significa, señor presidente, aceptar las diferencias entre hombres y mujeres, que en la actividad política se ponen tan absolutamente de manifiesto; creo que en este punto debemos discutir -no quiero ser demasiado extensa porque ya las legisladoras que me antecedieron en el uso de la palabra lo explicaron con claridad- con profundidad cuál va a ser la respuesta que le vamos a dar a miles de mujeres militantes de nuestra provincia que nos están reclamando una ley de cupo diferente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: No quería dejar pasar esta oportunidad para señalar mi satisfacción y beneplácito por el tratamiento del expediente 553, especialmente porque, haciendo un poquito de historia, en la última sesión quien dio origen a esta iniciativa, en una parte, fue el Poder Ejecutivo que había solicitado su retiro, así que el tratamiento en el día de la fecha de este proyecto tiene que ver con que por ahí el titular del Poder Ejecutivo nos ha denominado como la

circunstancial mayoría, así que en principio quiero agradecer a esa circunstancial mayoría que va a permitir que, en primera vuelta, aprobemos un ambicioso proyecto de reforma política para la provincia de Río Negro...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

SR. IUD - ...También quiero recordar que lamentablemente no tuvo el mismo resultado otro proyecto que era muy importante para la vida de las instituciones de la provincia de Río Negro como era el proceso de elecciones internas abiertas y simultáneas para los partidos políticos, pero de todas maneras nos sentimos satisfechos porque, al menos en una parte, logramos algo, sabemos que, al menos en los proyectos de reforma política que hoy se encuentran en tratamiento y especialmente en este 553, han quedado algunos temas sin analizar o sin tratar, como son por ejemplo los intentos de modificar el artículo 122 de la ley electoral, el cual faculta al Poder Ejecutivo o amplía la facultad del Poder Ejecutivo para llamar a elecciones, lo que antes era de abril a octubre y ahora se extiende desde principio de año hasta el mismo mes. Quiero decir que -y ya anticipo lo que va a ser seguramente motivo de debate en las próximas reuniones de comisión, particularmente estoy dispuesto a discutir el tema, creo que podríamos empezar a discutirlo pero sería importante que pongamos algunas pautas para hacerlo- si estamos dispuesto a ampliar el proceso del plazo para el llamado a elecciones debemos tener en cuenta dos cosas, primero, el reclamo popular, especialmente el reclamo popular para que de manera rápida se llame a elecciones y pueda elegir la gente a sus futuros gobernantes; también amerita que esos procesos electorales se concentren, no sean desdoblados porque si a la gente le explicamos que por alguna interpretación o por alguna conveniencia vamos a votar dos o tres veces, en lo que tiene que ver por ejemplo con los cargos provinciales, yo propondría que si vamos a discutir el tema del 122 también lo tengamos explícitamente expresado -valga la redundancia- que si vamos a llamar a elecciones, vamos a llamar a elecciones para todos los cargos, no para algunos solamente, y como supuestamente la anticipación o el adelantamiento de las elecciones tiene que ver con un reclamo popular, también debemos establecer como pauta que la gente por sí sola no es que quiere votar rápidamente sino lo que quiere hacer es que rápidamente cambien los gobernantes, entonces si vamos a analizar el cambio de fechas también debemos considerar el adelantamiento de la entrega de los mandatos, es decir que si insistimos y acordamos de que las elecciones sean en febrero, ahí cerca se produzca el traspaso de mando.

Como soy un militante de un partido político como es el Justicialismo y tengo confianza que sea cuando sea, si es en febrero, en setiembre o en octubre, el Justicialismo va a triunfar en las elecciones, quiero decir que si en febrero nosotros triunfamos en las elecciones queremos hacernos cargo rápido del gobierno y no en diciembre, como hasta ahora pareciera que es el proyecto del Poder Ejecutivo y esto lo decimos porque queremos ponernos rápido a trabajar y, por otro lado, no sería conveniente que un gobierno sepa que se tiene que ir o que se va, siete u ocho meses antes de irse. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Es para proponer como moción de orden -y luego continuar con la exposición- si va a haber votación en general primero y luego en particular artículo por artículo, digo esto porque, pese a que es un proyecto en segunda vuelta, cada vez que uno lee un proyecto le encuentra algunas diferencias y entonces sería bueno por ahí tomar una decisión ahora, pero sí dejar planteado que algunas cuestiones en el análisis en particular las podríamos hacer y no usar este espacio que podríamos utilizar para las cuestiones en general.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Sí, vamos a votar en general y después artículo por artículo.

SR. GROSVALD - Desde ya le anticipo el voto favorable tanto en general como en particular, lo que ocurre es que vamos a ir haciendo algunas observaciones de forma a los efectos de lograr una mejor preparación para segunda vuelta; de cualquier manera, el tema de la reforma política no quiero analizarlo en este momento porque lo han hecho in extenso los miembros preopinantes.

Muchas veces, señor presidente, me habrá escuchado plantear que considero que es un método válido el de la prueba y el error y las aproximaciones sucesivas, esto para que no nos detenga en algunas oportunidades la toma de decisiones, pero en las cuestiones tan sensibles, y como las estamos viviendo en la provincia y en la República Argentina, como los electorales, creo que es muy peligroso adoptar este sistema de **"probemos y si sale mal lo modificamos"**, adhiero a esta idea de gradualismo con que se está manejando esta situación, sobre todo porque creo que las elecciones no están tan cerca como aparenta o como se define, con lo cual nos va a dar un tiempo donde podemos ir consensuando, acordando, esta modificación a la ley electoral de la provincia de Río Negro, de manera tal que logremos un tema que nos debería preocupar, de fondo, por algunas cuestiones que se han dicho en el debate recientemente, no es lo mismo, señor presidente, ser damnificado que ser oprimido, no es lo mismo que a uno, que le han comprometido alguna cuestión desde el Estado, después no se la cumplan, es una cuestión coyuntural, a ser un oprimido, que es una cuestión estructural. Las leyes deberían -si somos de partidos nacionales o de partidos populares, partidos que representamos a los oprimidos, porque tratamos de que haya menos oprimidos- digamos, buscar resolver esta cuestión, por eso a mí me importa esta ley, porque creo que tiene y rescata cosas de la dignidad de los oprimidos, entre otras cuestiones, por supuesto, es el clientelismo; acabar con el clientelismo es acabar con un problema, y es doctrinario lo que hace que haya un pueblo oprimido, este debe ser el objeto central que debe llevar adelante una reforma de un ley electoral, como cualquier otra reforma que nosotros nos propongamos. No quiero abundar, solamente quiero leer el punto primero, el primer párrafo del Programa de Gobierno del Partido de los Trabajadores, que ha ganado las elecciones en Brasil, porque creo que tiene que ver con esta cuestión. Dice: **"Sólo un nuevo contrato social..."** -reitero- **"Sólo un nuevo contrato social que favorezca el nacimiento de una cultura política de defensa de las libertades civiles de los derechos humanos y de la construcción de un país más justo, económica y socialmente permitirá profundizar la democratización de la sociedad, combatiendo el autoritarismo, la desigualdad y el clientelismo.** Si esta ley apunta y logra vencer estos tabúes o esta herramientas de opresión, estaremos avanzando gradualmente a lograr un sociedad mejor. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: No voy a abordar el tema del proyecto en general, con el cual comulgo, y por supuesto lo vamos a votar tal cual está redactado, mi intención es abordar un tema en particular, solicitar a la Cámara la incorporación de un nuevo artículo a este proyecto que está hoy en tratamiento, proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y que tiene que ver con incorporar una modificación en el **"Título XIII"**, de **"Disposiciones Complementarias"**, y que tiene que ver con el plazo de reconocimiento de los nuevos partidos políticos. Qué nos lleva a esto? En primer lugar, todo el esquema de indefinición respecto de las fechas de los actos electorarios y la cercanía del vencimiento que tienen los nuevos partidos que están en formación para lograr su reconocimiento, vencimiento que operaría el 10 de febrero del año 2002. Nuestra intención es tocar entonces el artículo 223, que dice: **"Plazo de Reconocimiento"** dentro de las **"Disposiciones Complementarias"** y poner en lugar de **"un año antes"**, que es la posibilidad que tendrían los partidos para ser reconocidos, que esa cantidad de tiempo se reduzca a **"180 días antes del vencimiento de los mandatos"**. No sé si está claro.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Me parece que es un tema que merecería un análisis más detenido del que podemos hacer ahora, por lo cual pediría en todo caso que aprovechemos el lapso entre primera y segunda vuelta para estudiar y decidir eventualmente la incorporación.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

SRA. BARRENECHE - Señor presidente: Brevemente para adelantar, por un lado, el voto favorable al proyecto en general que estamos tratando en esta sesión, porque si bien es un proyecto que seguramente por sus características no satisface a cada uno o a la totalidad de los legisladores aquí presentes, sí es el proyecto posible, el proyecto de consenso, que es la manera que la democracia tiene para elaborar sus leyes y estoy absolutamente gratificada de que podamos estar tratando y aprobando este proyecto de reforma política. Entonces, plantear que en general voy a aprobar el proyecto, pero no así el artículo 23 referido al cupo, o sea, la representación entre mujeres y varones en los Cuerpos Legislativos. Esto que ya ha sido bastante explicitado por las colegas que me han precedido en el uso de la palabra, no es una defensa -como ya se ha dicho- que hacemos las mujeres que estamos dentro de la Cámara, como forma corporativa sino que lo hacemos por las que no están, por las que no han tenido acceso, y porque además nosotras -yo lo he dicho en otras oportunidades- estamos favoreciendo todas aquellas iniciativas legislativas que propongan la participación equitativa en estos Cuerpos Deliberativos y justamente la participación de la mitad de la población, hoy no está equitativamente puesta en estos ámbitos. Es por ello que vamos a proponer una reforma al artículo tal cual está, no vamos a votarlo de la manera que está expresado en este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar en general el proyecto número 553/02 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se enunciará el número de los artículos y pondré a consideración artículo por artículo para su votación.

En consideración el artículo 1º

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Concretamente pregunto si estamos trabajando sobre el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Exactamente.

Se va a votar el artículo 2º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Los artículos 11 y 12 tienen una redacción similar en la última parte. El final del artículo 11 dice: **"...Todo medio radial, gráfico o televisivo tendrá la obligación de brindar la información que le sea requerida por el Tribunal Electoral sobre propaganda política"**, así termina el 11, in fine. El artículo 12: **"Incorpórase como Artículo 84 bis a la ley 2431 el siguiente texto: Artículo 84 bis. Deber de Información. Todo medio radial..."**, salvando el error, **"... gráfico o televisivo tendrá la obligación de brindar la información que le sea requerida por el Tribunal Electoral sobre propaganda política"**. Puede ser que la intención de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sea tenerlo en dos artículos distintos.

RECONSIDERACION
Moción

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Sí, señor presidente, para volver al artículo 5º, el último inciso, el inciso j), que dice "**Elección de candidatos a cargos electivos por el sistema de internas abiertas y simultáneas**", en función del resultado del veto, debe ser eliminado.

SR. GROSVOLD - No, no. Una reconsideración, dos tercios.

SR. SAIZ - Solicito que se vote nuevamente el artículo 5º sin el inciso j).

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Desde el punto de vista lógico tiene razón el planteo, digamos, esto formaba parte de un todo con la ley de internas abiertas y simultáneas que fue vetada, consecuentemente hoy no está establecido en el derecho positivo rionegrino.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador, pero no perdamos de vista que estamos en el tratamiento de primera vuelta del proyecto.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 33 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - A los efectos de ordenar, señor presidente, al no existir ley de sistema de internas abiertas y simultáneas y al no poderse tratar en el mismo período legislativo un tema que fue rechazado, no puede estar incluido el inciso j) del artículo 5º; en función de que ya se votó y había pasado inadvertido, voy a solicitar, y lo hago como moción de orden, la reconsideración y, si es aprobada, que se vuelva a emitir la votación dejando el artículo 5º terminando en el inciso i) y excluyendo el inciso j).

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar la moción de reconsideración del artículo 5º, efectuada por el legislador Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el artículo 5º, con la supresión del inciso j).

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se encuentra en consideración el artículo 11.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Es para aceptar la salvedad expresada por el legislador Grosvald, efectivamente hay un error de transcripción, debiera eliminarse el último párrafo del artículo 84, modificado por el artículo 11 de este proyecto de ley, para evitar una repetición, o sea que el artículo 11 debe ser votado modificando el artículo 84 y concluye con la frase que dice: **"...La propaganda gráfica que utilicen los candidatos en la vía pública implicará la obligación de su limpieza y recolección por parte de los partidos políticos dentro de un plazo máximo de treinta (30) días de finalizado el comicio..."**, punto, y ahí termina el artículo, o sea, debe suprimirse el párrafo siguiente por repetitivo.

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración el artículo 11, con la modificación que acaba de exponer el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legislador Fernando Chironi.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Para observar justamente el aspecto que dice: **"...La propaganda gráfica que utilicen los candidatos..."**, porque tendríamos que hacer una ley pareja para todos, por qué solamente la propaganda política gráfica?, y la propaganda de artículos domésticos o de cualquier otro producto, no tienen la obligación de limpiar?, entonces, o la hacemos para todos, donde incluimos también la propaganda política...

SR. PRESIDENTE (Pega) - Pero esta es la modificación de la ley electoral, o no?

SR. GROSVALD - No, no, no es cuestión de ser más papista que el Papa, por qué nos vamos a imponer cuestiones que no se les impone a nadie en el territorio nacional. Con esta observación, si quiere, puede someterlo a votación.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Dos cosas. Primero, porque estamos tratando la ley electoral y, segundo, porque creo que debemos dar el ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Es para proponerle al legislador Grosvald que en todo caso, entre la primera y segunda vuelta reviéramos el aspecto particular que está señalando.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar el artículo 11 con las modificaciones correspondientes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 12, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Para hacer una salvedad, donde dice: **"...Deber de Información. Todo medio radical..."**, debe decir **"radial"**, es una corrección tipográfica, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar el artículo 12 con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 13, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Acá también hay un pequeño error, recién lo advertíamos, acabamos de sancionar como artículo 12 el texto del artículo 84 bis, entonces, en el

artículo 13 dice: **"...Incorporase como artículo 84 ter a la ley 2431 el siguiente texto: Artículo 84..."**, debe decir **"ter"** porque en el proyecto dice **"bis"**.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar el artículo 13 con la modificación planteada por el legislador Iud. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20 y 21.

-Al enunciarse el artículo 22, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: El artículo 22 dice así, no quiero leerlo completo **"...Se tomarán como parámetro los votos obtenidos en la última elección con una base mínima de tres mil (3.000) votos anuales para los partidos provinciales y de un mil (1.000) votos anuales para los partidos municipales..."**, se me ocurre que es excesivo pretender que partidos municipales tengan mil votos porque en algunos padrones es una cifra porcentualmente importante y no se correspondería con la vocación de la Constitución de que las minorías tengan participación. Algunos pueblos de nuestra provincia tienen el padrón completo con mil personas y si hubiera un partido municipal no podría acceder a este fondo que está previsto en este artículo, sugiero modificarlo por el porcentaje del cinco por ciento del padrón, que es la cifra que en general estamos manejando en otros temas. O sea, dejaríamos los tres mil votos anuales -si están de acuerdo- con los partidos provinciales y bajaríamos a un cinco por ciento del padrón para los partidos municipales.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Dada la trascendencia del tema propongo que la observación sea apuntada para ser modificada en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Se va a votar el artículo 22 tal cual está redactado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Pega) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Para proponer una modificación al artículo 23, a continuación de: **"...Los partidos políticos deberán adecuar sus normas internas a los efectos de garantizar el cumplimiento del presente artículo..."** insertar el siguiente texto: **"...en las listas de candidatos a cargos de representación legislativa por circuitos, el porcentaje a aplicar será el 50 por ciento utilizándose a los efectos prácticos la integración del uno a uno..."** y luego continúa la redacción.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - También, señor presidente, para sugerir la discusión en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Vamos a votar el artículo 23.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Cómo lo vamos a votar, señor presidente, propuse una modificación...

SR. PRESIDENTE (Pega) - Como votamos el anterior, el artículo 22.

SRA. JAÑEZ - Entonces propongo que votemos si lo votamos con la modificación o lo dejamos para la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Nosotros proponemos que se trate en segunda vuelta.

SRA. JAÑEZ - Son dos mociones, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pega) - Son dos mociones.

Vamos a votar la moción que presentó el legislador Fernando Chironi.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobada por mayoría.

Se va a votar el artículo 23. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por mayoría.

SRA. JÁÑEZ - Cómo fue la votación?. Me podría decir cómo se conforma el voto de la mayoría?

SR. PRESIDENTE (Pega) - Votaron los bloque de la Alianza, el presidente del bloque del Justicialismo...

SRA. SOSA - Yo soy de la Alianza y no vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Vamos a volver a votar y contamos. Está bien?.

Lo que pasa es que normalmente uno pide la votación de los presidentes de bloque..., si quieren nominal...

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Creo que lo que se está solicitando es que se vote la moción de la legisladora Jáñez, por qué no la votamos y...

SR. PRESIDENTE (Pega) - Vamos a votar la moción de la legisladora Jáñez...

SR. LASSALLE - Señor presidente: Por qué no votamos el artículo 23 tal cual está redactado y en ese caso se estaría rechazando la moción de la legisladora.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Exactamente, se votó la moción de orden y se aprobó la moción de orden, lo que pasa es que hay quienes están votando las dos cosas -digamos- entonces es difícil contar cuando... no sé cómo tengo que hacer para contar... si no vamos a hacer una votación nominal, pero me parece...

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Presidente: Es correcta la apreciación del legislador Lassalle, al votar el artículo 23 tal cual como está se está rechazando la moción de la legisladora Jáñez, esto creo que cae por su propio peso; insisto con una nueva votación del artículo 23 que descartaría la moción de la legisladora Jáñez, que contemos y que cada cual...

SR. PRESIDENTE (Pega) - Está bien. En vez de decir por mayoría digo quienes...

Vamos a poner en consideración el artículo 23 tal cual está planteado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Ha sido aprobado por mayoría.

Hay 21 votos por la afirmativa y 20 por la negativa, por consiguiente...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Hay 21 votos por la afirmativa, por consiguiente ha sido aprobado por mayoría.

noviembre 7

Le-Feuvre

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pega) - ...se aprobó por mayoría.

Pasamos al siguiente artículo.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Sugiero, para simplificar y terminar con esta discusión, que someta nuevamente a votación, pero que lo haga en forma nominal para que se pueda contar uno por uno.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Perfecto, está bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Con todo respeto, me parece que sería importante que hubiera coherencia entre los discursos que se dicen y las manos que se levantan, es lo menos que nos merecemos quienes estamos en este momento aquí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pega) - No me coincide el cartel, se me complica...siento la sensación que me están complicando la sesión, por lo menos pongan los carteles que corresponden. (Risas).

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: El cartel ya estaba cambiado desde que comenzó la sesión y estaba Mendioroz como presidente, no es nada particular con usted.

Quisiera plantear una moción de orden porque me parece importante tratándose de un proyecto de doble vuelta. No estoy en desacuerdo con votar en primera vuelta cuestiones que vienen traídas al debate y que son enriquecedoras, lo que sí me parece es que los 15 días de tiempo sirven para discutir este tipo de modificaciones que hacen al fondo de la cuestión, entonces, en realidad mi propuesta y mi moción de orden es que las modificaciones de estas características sean incorporadas y sometidas a votación en la segunda vuelta, de modo tal que nos permita a todos los legisladores una mayor reflexión sobre las mismas.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para rechazar esa moción de orden planteada por el legislador Fernando Grandoso, ya se ha votado, lo que está en duda es el resultado y por eso se ha solicitado votación nominal, que me parece que es lo que corresponde que se haga.

SR. PRESIDENTE (Pega) - Yo voy a volver a hacer la votación en general, no nominal y voy a contar los votos nuevamente.

Se va a votar...

SR. WOOD - Cómo van a rehuir del voto nominal!

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pega) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz, y su banca, el señor legislador Pega.

-Siendo las 22 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas, así terminamos antes de la madrugada.

Para todos los comentarios suspicaces, el legislador que ocupa la presidencia, como es legislador, vota, el presidente vota solamente en caso de empate. Reitero, el legislador que ocupa la presidencia, como es legislador, vota.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Si usted me permite, le haría un resumen de lo ocurrido en los últimos minutos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene media hora. (Risas).

SR. CHIRONI - La Cámara ha venido votando el articulado del proyecto en tratamiento dejando sugerencias de modificación para la segunda vuelta, salvo cuestiones meramente de tipografía o de alguna letra mal puesta, pero en general ha dejado las sugerencias para la segunda vuelta. En el caso del artículo 23 la legisladora Jáñez propone una modificación, nosotros le sugerimos que la dejara para la segunda vuelta, como venía siendo el tratamiento de la Cámara, pero ella insiste en que el mismo sea votado con esa modificación. La presidencia sometió a votación el artículo 23 tal cual está redactado, fue aprobado por mayoría, pero como existían dudas con respecto al conteo final, el legislador Lázzeri ha solicitado que se vote nuevamente ese artículo con voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea que la moción de orden es si votamos por simple pluralidad de votos o en forma nominal.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Yo no coincido con esta interpretación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con cuál?

SR. CHIRONI - Con ninguna. (Risas). El artículo 23 se votó, ya fue votado, en lo que tenemos diferencia es en el resultado; además, quien estaba a cargo de la presidencia dijo que no había votado, los números no dan y me parece que el artículo fue rechazado por mayoría, entonces no podemos ahora volver a votar con una nueva situación, con el legislador Pega en la banca, con usted presidiendo, ya se votó y, en mi cálculo, el artículo fue rechazado.

SR. PEGA - Señor presidente: En mi cálculo fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea, hay dos cálculos.

SR. CHIRONI - Quiere que contemos?

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

-El señor legislador Chironi procede a contar los legisladores

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio.

SR. CHIRONI - Son 18...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: O yo estoy muy equivocado o es la presidencia la que certifica el resultado de una votación, no los legisladores individualmente, porque el legislador Chironi puede contar los votos de ahora según le parece a él que votaron, pero ese parecer puede no coincidir con lo que el presidente en ejercicio en ese momento certificó. De qué sirve ahora marcar quien votó y quien no votó?, esa es una tarea de la presidencia, no de los legisladores, él puede -digamos- señalar los que indubitadamente pueden haber votado el proyecto, que son los legisladores de la Alianza, pero no podemos retrotraer la situación, no podemos tener la fotografía de qué votaron legisladores de otros bloques, para eso está el presidente, para certificar ese resultado, y el presidente en ejercicio ya certificó que la mayoría votó el artículo 23 tal cual está redactado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio.

Dos cosas: La primera de ellas es que el legislador Pega, a cargo de la presidencia, vota, no es como el presidente, porque el legislador es legislador, cuando está a cargo de la presidencia, vota, el presidente vota sólo en caso de empate, primer tema. Segundo tema, si hay dudas, estoy decidiendo -y el que decide es el presidente, además hay una moción de orden-, que vamos votar el artículo 23 tal cual está en forma nominal. Entonces, esa es la moción de orden.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Entiendo que mi moción ha servido más para confundir que para aclarar, así que retiro la moción y le pido que haga votar en forma no nominal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Simplemente estoy un poco confundida con respecto a la interpretación reglamentaria que efectúa la presidencia y quisiera pedirle precisión, en qué artículo del Reglamento Interno está establecido que el vicepresidente a cargo de la presidencia vota como un legislador más, yo no lo encuentro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ahora lo vamos a buscar, pero es así, el legislador es legislador no pierde la condición de legislador por estar a cargo de la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: Yo había pedido una moción de orden de acuerdo al Reglamento Interno, que pido que se vote porque en realidad fue rechazada exclusivamente por el legislador Chironi, quiero que se someta a votación de la Cámara mi planteo en cuanto a que modificaciones de este tipo y de esta índole sean incorporadas en la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Sugiero que veamos la filmación, para eso la tenemos, "**el televín**".

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Primera consulta, "**Capítulo II. Autoridades. Presidente. Artículo 131.- El vicegobernador es el presidente nato de la Legislatura y tiene voto sólo en caso de empate.**". "**Vicepresidentes. Comisiones. Artículo 132.- En la primera sesión anual de la Legislatura designa por mayoría absoluta un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; tienen voto en todos los casos.**

De igual manera designa sus comisiones.". El presidente a cargo me ratifica la votación, pero en función de las dudas vamos a ir al artículo 138 del Reglamento Interno que dice: "**Ratificación: Si se suscitaren dudas respecto del resultado de una votación inmediatamente después de proclamada, cualquier legislador podrá pedir su ratificación, la que se practicará de inmediato, en forma nominal.**". Lo que vamos a someter a votación es si queda el artículo tal cual está, sin modificación para discutirlo entre la primera y la segunda vuelta o si votamos su modificación, entonces, voy a someter a votación si dejamos el artículo tal como está para dar la discusión de ese artículo entre la primera y la segunda vuelta. Les voy a pedir por secretaría, en voto nominal, si dejamos el artículo tal cual está para dar la discusión entre la primera y la segunda vuelta y definirlo en la segunda vuelta.

Por secretaría se procederá a la votación en forma nominal.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

48/2

-Votan porque el artículo quede tal cual está los señores legisladores: Juan Manuel Accatino; Walter Jesús Azcárate; César Alfredo Barbeito; Fernando Gustavo Chironi; Edgardo Corvalán; Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Juan Miguel Gasques; Osbaldo Alberto Giménez; Carlos Ernesto González; Máximo Fernando Grandoso; Alfredo Omar Lassalle; Pedro Iván Lázzeri; Olga Ena Massaccesi; Víctor Hugo Medina; Roberto Jorge Medvedev; Juan Manuel Muñoz; Alfredo Pega; Raúl Alberto Rodríguez y Miguel Angel Saiz.

-Votan porque el artículo se modifique, los señores legisladores: Ebe María G. Adarraga; Ana María Barreneche; Eduardo Chironi; Oscar Eduardo Díaz; Liliana Mónica Finocchiaro; Alejandro García; Miguel Alberto González; Guillermo José Grosvald; Sigifredo Ibáñez; Silvia Cristina Jáñez; Regina Kluz; Carlos Rodolfo Menna; Eduardo Alberto Rosso; María del Rosario Severino de Costa; María Noemí Sosa; Guillermo Wood y José Luis Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ganó el sí, 21 a 17, con lo cual el artículo queda como está y se definirá en la segunda vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - 21 a 17?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, 21 a 17.

SR. PEGA - Gracias, señor presidente.

SRA. JAÑEZ - De todas maneras, el presidente de ese momento dijo 21 a 20 y no habían 41 legisladores en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido zanjada la diferencia democráticamente y seguimos con el voto en particular.

-Al enunciarse el artículo 24, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 24.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 25, 26 y 27.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 28 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el
SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 619/02, proyecto de ley** que crea la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro sobre la explotación de los juegos de azar. Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Gracias, señor presidente.

Voy a asumir la responsabilidad de plantear por qué estamos tratando este proyecto de ley, digo la responsabilidad porque es un proyecto de coautoría con los legisladores Grosvald y Wood.

Voy a asumir la responsabilidad de tratar de transmitir con la mayor claridad posible cuál es la intención y el espíritu de los legisladores al plantear este proyecto de ley. Entonces, la primer pregunta y la primer respuesta es de qué estamos hablando con este proyecto de ley, estamos hablando de una comisión legislativa que estudie, que evalúe, que analice, las concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro sobre la explotación de los juegos de azar. La segunda cuestión es por qué queremos crear esta comisión, en primer lugar porque este Cuerpo legislativo no puede hacerse el distraído ante las cuestiones que van marcando la realidad sobre este tema, porque además queremos revisar la relación entre el Estado y las empresas concesionarias, porque además hay un cúmulo de denuncias públicas, actuaciones administrativas, denuncias penales que apuntan a investigar posibles irregularidades en esta relación entre Estado y empresas concesionarias, porque además queremos revisar el funcionamiento de un Organismo del Estado que ¡Oh! casualidad! está intervenido hace muchos años sin que jueguen los mecanismos normales de funcionamiento y de control que debe tener un organismo como la Lotería de la provincia de Río Negro, que además concede en manos privadas la explotación de juegos de azar y además porque estamos en presencia de un organismo del Estado que recauda y que deriva recursos nada más ni nada menos que a algunos sectores muy sensibles, como son la asistencia social, la salud y la educación.

Pero además, presidente, quiero ser muy claro, quienes somos autores de este proyecto de ley no tenemos ninguna intención, ni la más mínima intención, de entorpecer, de entrometernos o de superponernos en el accionar de otros Poderes del Estado, tampoco queremos, como pueden pensar algunos, que nuestra intencionalidad es terminar con una concesión para dársela a otra concesión privada, nuestro trabajo de análisis, de evaluación, de investigación, como la queramos llamar, debería culminar con una fuerte recomendación de que la explotación de los juegos de azar debería estar bajo el monopolio exclusivo del Estado, esta es la verdadera intención.

No podemos desconocer que estamos viviendo un momento histórico especial de relación entre el Estado y la sociedad, con una sociedad que está sensibilizada por la crisis que sufre, desde el punto de vista de la economía y desde lo social, pero también con una sociedad que está sensibilizada muy fuertemente con el tema de la política, cuando hay hechos de corrupción denunciados o irregularidades en el manejo del juego que puede involucrar a casinos dependientes de la Lotería de Río Negro, -por eso dije que no podemos hacernos los distraídos- a esto hay que darle una respuesta contundente, porque además las denuncias que están dando vueltas pueden afectar a funcionarios del gobierno de la provincia de Río Negro relacionados con la adjudicación de los casinos y las tragamonedas, entonces, si queremos estar bien de cara a la sociedad, lo que tenemos que hacer es encontrar toda la información para ponerla a disposición de la sociedad, y si creemos que defendemos la democracia tenemos que explicarle muy bien a la sociedad cuál es el verdadero alcance de los actos de gobierno, pero además debemos poner en revisión el comportamiento de los funcionarios del gobierno y del Estado; esta es una cuestión.

La cuestión de fondo, en primer lugar, las licitaciones, en el mes de agosto de 1996, -vuelvo a repetir- la intervención de la Lotería para Obras de Acción Social dictó la resolución 147/96, que dispuso llamar a licitación pública para concesionar a la actividad privada los juegos de azar de los cuatro casinos provinciales, en bloque y en forma conjunta. La decisión se fundó, al menos en el plano formal, en la intencionalidad o en la necesidad de desarrollo, modernización, ampliación de capital en áreas del Estado que presten servicios, que produzcan bienes, que exploten recursos naturales, según lo establece el artículo 1º de la ley 2884 y el decreto reglamentario 965 de 1995, no fue una decisión menor la de concesionar los casinos a manos privadas, es una decisión política trascendente, estemos de acuerdo o no, y todas las decisiones políticas trascendentes tienen que, después, explicarle a la sociedad cuáles fueron los beneficios de tomar esa decisión política de privatizar el funcionamiento de los casinos.

En apariencia, la cuestión apareció y aparece hoy también delineada como un mero negocio que otorgó al sector privado la explotación del juego a cambio de un canon mensual. La licitación terminó, como lo refleja un informe de la Lotería de Río Negro, con una concesión a Casinos del Sur, Entretenimientos Patagonia Sociedad Anónima, cuya composición accionaria está integrada por la UTE, la Unión Transitoria de Empresas, entre Necom Sociedad Anónima y Antonio Zaimakis y por otro lado Casinos Río Negro Sociedad Anónima, cuya composición accionaria integrada también por una UTE, entre las empresas Varsa Sociedad Anónima e Inter World Corporation Sociedad Anónima. Entonces, cuando digo que a decisiones políticas trascendentes hay que explicarle a la sociedad los beneficios de esas decisiones, esto nos va a llevar a repensar cuánto perdió la provincia en términos de ingresos, que justamente se dedican a áreas críticas como salud, educación o asistencia social, y además cuál fue la razón para renunciar a importes seguros de fácil recaudación y de incuestionable rentabilidad. Como dije hace un momento, existen en torno a estas concesiones gravísimos antecedentes de irregularidades en la contratación de las empresas concesionarias que han dado origen a denuncias administrativas y penales que se hayan en pleno y absoluto proceso.

La segunda es la cuestión ética. Creo que todos debemos coincidir en que el tema del juego no es un buen instrumento para el desarrollo de una sociedad, por el contrario, creemos que es malo, pero además estamos convencidos también de que es inútil su prohibición porque los efectos son peores, entonces, lo que hay que definir muy bien es el rol del Estado, que debe canalizar esta actividad y los recursos de la misma hacia aquellas necesidades impostergables que vive el conjunto de la sociedad. Es cierto también que esto es un caldo de cultivo tremendo alrededor del cual hemos visto estos temas que tienen relación con el lavado de dinero, con los narcodólares, que no son cuestiones menores, y es en este sentido que esta comisión tiene realmente un escenario interesantísimo para analizar si el monopolio del juego debe o no estar en manos del Estado, postura que por supuesto nosotros sostenemos. Las constituciones más modernas, fundamentalmente la de la provincia de Buenos Aires y la de la Ciudad Autónoma, han consagrado en sus textos constitucionales de manera muy concreta el monopolio del juego en manos del Estado y por supuesto la consiguiente prohibición de la concesión, venta o entrega al capital privado.

Para hacer alguna referencia más a esto, hemos tomado palabras del ex secretario de lucha contra el narcotráfico, el señor Lestelle, quien en un reportaje a la revista **"Somos"** del 7 de junio del '93 decía: **"Muchos de los narcodólares van a parar a la hotelería. Quién va a controlar la cantidad de pasajeros que ingresan y egresan a un hotel? Y si a este hotel usted le agrega casino donde el control de las fichas es imposible, la cosa mejora y si encima le agrega al hotel unas vidrieras con joyas y piedras preciosas, el negocio es más perfecto todavía"**. Y estas mismas reflexiones fueron sostenidas por el ex Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, quien dijo en declaraciones a Radio América, el 20 de abril de 1992: **"El lavado de narcodólares se realiza principalmente en los casinos privatizados"**.

La tercer cuestión, es la de la economía, creo que podríamos afirmar, casi categóricamente, que la explotación de los juegos de azar es uno de los recursos máspreciados de cualquier Estado y, fundamentalmente, cuando su destino -como lo hemos dicho- es para atender cuestiones sociales, porque se trata de más de una actividad sin riesgo empresarial y nos obliga a pensar por qué renunciar a la posibilidad de quedarnos con todo el beneficio a cambio de solamente un porcentaje y además porque, esto lo quiero dejar claro, no quiero significar con esto que tenemos que darle un portazo al sector privado en sus inversiones, lo que sí existen son actividades conexas a la explotación de los juegos de azar, que es donde sí el capital privado debe intervenir, como es el caso de la hotelería, restaurante, confitería, atracciones varias, donde el capital privado no sólo puede sino que debe realizar su proceso de inversión. Se debe entonces -y esto es lo que estamos proponiendo para esta comisión- analizar la relación que existe entre las empresas concesionadas y el Estado provincial y que tendrá que ver con revisar los incumplimientos del pago de canon que están absolutamente certificados, el no cumplimiento de los planes de inversiones establecidas en los contratos originales de concesión, deudas impositivas millonarias de empresas que ni siquiera tuvieron el valor y la decisión política de anotarse en la moratoria -fácil- que había propuesto el gobierno de la provincia de Río Negro vía una ley sancionada por esta Legislatura, tendrá que revisar los incumplimientos con el personal -porque también somos corresponsables- y tendrá que revisar algunas cuestiones porque estas empresas, y fundamentalmente BARSÁ, se ha caracterizado por tener el récord de libramiento de cheques sin fondo, cheques sin fondo con los que le pagaba el canon al Estado provincial y cuando no podía currarlo por ese lado hacía denuncia de cheque extraviado para que la provincia no pudiera hacerse de los recursos que luego tenía que destinar a la asistencia social, a la educación y a la salud. Se deberá analizar si se han aplicado las sanciones previstas por los incumplimientos que he mencionado.

Y para terminar, presidente, no podemos dejar de mencionar que el diario Río Negro, en sus publicaciones del 11 y 12 de abril, en una investigación reveló que un empresario del juego, concesionario de los casinos de Cipolletti, Las Grutas y El Cóndor, alardea haber pagado un millón de dólares o de pesos para obtener esa concesión y de haber contribuido para que funcionarios se hicieran mensualmente de pagos indebidos. Con esta sola mención que es gravísima, además de los condimentos que le he puesto a la exposición, creo que conviene, para la transparencia del Estado rionegrino, que estemos proponiendo y aceptando, como lo ha hecho el propio interventor de la Lotería, la creación de esta comisión, con amplias facultades, repito, para estudiar y evaluar las concesiones otorgadas en la explotación de los juegos de azar y me gustaría que lleguemos a la conclusión de que estas concesiones deben eliminarse y que la explotación de los juegos de azar debe volver a manos del Estado, de donde nunca debería haberse ido. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Vamos a considerar un proyecto de ley, el 619/02, que nace mal, su génesis adolece, a mi juicio, de transparencia y, qué paradoja, señor presidente, es una ley que pretende lograr claridad. Veamos, no comparto los fundamentos porque confunden y simulan en el proceso argumental el por qué de la creación de esta comisión, por ejemplo se dice: **"...creemos necesario clarificar la situación relacionada con las irregularidades en el manejo del juego..."**, se prejuzga, se dice que es necesario porque **"...Este hecho puede afectar a funcionarios que corresponden a las dos anteriores y actual administración..."**, **"...relacionados con la construcción y adjudicación de los casinos..."**, parece que ignora que hubo un fallo, en el año 1999, de la justicia, que revisó esto y sobreescribió a ex-funcionarios; dice después, bueno, este es un error formal, que el 29 de octubre de 1988 se sancionó la ley 2255, en realidad fue el 27 de octubre, pero es una formalidad. Luego en los fundamentos dice que: **"...es necesario encontrar la contrapartida de esta trascendente decisión política para explicarle a la población cuáles han sido los beneficios que la provincia recibió a cambio y cuáles fueron los costos económicos y sociales que se afrontaron."** Está confuso porque, por un lado se pretende analizar linealmente si fue o no beneficioso, en un país con altibajos económicos prácticamente en las dos últimas décadas, no?; se prejuzga también cuando se dice: **"...La pérdida de ingresos..."**, se sabe?, no mencionan cifras, ¿se sabe si por ejemplo el juego pasó a redituarse a la provincia de 5 a 14 millones?, no se dan cifras, se dice también que es altamente preocupante la cuestión, sobre todo en una coyuntura difícil, y acá viene otra cuestión de fondo que, a lo mejor sí hay que analizar, que es si el Estado tiene que volver a manejar o no el juego, pero no se puede mezclar con argumentos lineales mezclando casos de supuesta corrupción, diciendo que fue un mal negocio; pero después a su vez se lo mezcla con la necesidad de que el Estado vuelva a tener el manejo directo del juego, dice que existen gravísimos antecedentes de irregularidades en la contratación de las empresas concesionarias que han dado origen a denuncias administrativas y penales, precisamente la justicia está investigando, a lo mejor también queremos constituirnos en justicia nosotros.

Se habla también de la reciente Constitución de la provincia de Buenos Aires, que en la ciudad autónoma de Buenos Aires han consagrado el monopolio del juego en favor del Estado, en realidad el juego sigue siendo un atributo y un manejo del Estado que lo concede a través de las leyes y las disposiciones vigentes que se lo permiten, a lo mejor hay que revisar en el futuro esas leyes y modificarlas.

Se habla del narcotráfico, pero también se dice que va en contra de los empresarios que quieran invertir en hotelería, en la argumentación dice que la hotelería ligada al juego trae narcodólares, según un funcionario, que mejor prefiero no acordarme su nombre.

También se cita al ex presidente Menem cuando menciona el lavado de narcodólares cuando -no quiero entrar en un debate, porque nos vamos a ir para otro lado-, sabemos muy bien lo que significó el gobierno de Menem para el país, pero dejemos aparte esa discusión.

Dice también que se reconoció la importancia de las utilidades que se destinaron a obras sociales, por ello la importancia de transparentar mecanismos de distribución, coincidimos con esto, están los convenios, seguramente todos tenemos acceso y la obligación de constatarlo.

En cuanto al articulado, no estoy de acuerdo en el artículo 2º, inciso b), que habla de solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES, Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, y cualquier otro organismo nacional, los informes que estimen necesarios, pero no se habla si estamos diciendo ingresos tributarios, previsionales, no sé si se podría acceder y si es facultad de la justicia requerirlo, seguramente lo debe estar haciendo. Después se habla de evaluar el desarrollo de la relación contractual con las empresas, me parece que es redundante del artículo 1º.

En el inciso g) se habla de solicitar intervención judicial para realizar allanamientos y secuestros, a mí me parece que estamos o podríamos incurrir en intromisión de facultades de otros Poderes, con el ánimo de clarificar me parece que estamos oscureciendo bastante, por lo menos en la división de Poderes de un país democrático y republicano.

En el artículo 3º no habla de plazos, es in aeternum, es una comisión que sigue en el tiempo, habla de informes cada tres meses pero no dice cuándo finaliza su período, o sea que me parece que por ese lado hay que analizar cada uno de los artículos.

Por último, habla de orden público, yo no soy abogado, pero seguramente una ley de orden público tiene que ver con la reglamentación de alguna ley fundamental, como es la Constitución y no una comisión, una comisión de evaluación que, por otra parte, también puede requerir informes sin necesidad de formar una comisión, así están dadas las cosas.

Decía también que la justicia está investigando el tema y a mí me deja más dudas que certezas, como dirían en mi pueblo, y ya que de juego estamos hablando me parece que en este juego los dados están cargados y que hay trampa y coincido con que no debemos hacernos los distraídos, hay cosas que nos preocupan y que deben ser investigadas, por eso voy a modificar el voto negativo en la comisión para acompañar esta iniciativa, porque queremos que se investigue, pero que se investigue todo, fijese que se mencionaron a los medios de comunicación escrito, a uno concretamente, pero se omitió el diario de aquí, de Viedma, hablar de la noticia o de la información de Noticias de la Costa del 28 de octubre que refiere una supuesta reunión realizada en Buenos Aires.

Por supuesto lo voy acercar y solicitaría que después por Secretaría se dé lectura al pedido de informes que vamos a hacer respecto a este tema porque, de ser cierta la versión periodística, realmente sería lamentable ya que habla de una reunión que se habría dado el 8 de octubre en Capital Federal, se habla de la comisión investigadora legislativa, y el 10 se presenta este proyecto, seguramente es casualidad, pero también quiero analizar esas casualidades, quiero que se investiguen también estas casualidades. Fíjense, por ejemplo, otro proyecto que tiene que ver con la evaluación y el análisis, por ejemplo del Banco, de los contratos del Banco, que fue presentado el 30 de abril no tuvo el tratamiento y la dinámica que tuvo este proyecto y todavía está desde el 13 de junio en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y este proyecto salió rápido, diferencias de criterios para evaluar situaciones similares, a lo mejor hubiésemos evitado la ley anticolas y hubiésemos evitado todo lo que vino después con el Banco si hubiésemos creado esta comisión, hubiésemos acelerado los tiempos y hubiésemos hecho el análisis correspondiente, no lo sabemos, por eso digo, acá me parece que hay trampa también.

Voy a pedir después que por secretaría se lea este pedido de informes.

Yo creo que no se puede investigar, sería muy triste que investiguemos al compás de los tiempos político-partidarios, si llega a ser así nos estamos equivocando, y mucho, y no estamos fortaleciendo la democracia, todo lo contrario, no se puede soslayar la búsqueda de la verdad, no se puede subalternizar esta herramienta legislativa y constitucional de revisar los actos de gobierno, pero no supeditarlos a otros fines o intereses. En este proyecto que vamos a acompañar en general -insisto- tengo la sensación de que no está todo claro, que hay trampa y por eso queremos que se forme esta comisión y que se analice absolutamente todo.

Le voy a pedir, señor presidente, si por secretaría se puede dar lectura a este pedido de informes que realizamos algunos legisladores como Hugo Medina, María Inés García, Raúl Rodríguez, Alfredo Pega, Walter Azcárate, Olga Massaccesi, Delia Dieterle, Ricardo Esquivel, Miguel Gasques, César Barbeito y, por supuesto, quien le habla. Nada más.

-El señor legislador Giménez, Osbaldo, hace entrega a Secretaría del pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a su solicitud.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Viedma, 6 de noviembre de 2002. Al señor presidente de la Legislatura, ingeniero Bautista Mendioroz. Su despacho. Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar su repuesta personal al cuestionario adjunto, en la seguridad de que comprenderá la necesidad de transparentar ante la sociedad rionegrina las acciones de sus representantes. 1) De acuerdo con una información periodística publicada en la edición del lunes 28 de octubre del corriente año, el medio local Noticias de la Costa registró su presencia en una reunión realizada el martes 8 del mismo mes en las instalaciones del Hotel Panamericano, de la ciudad de Buenos Aires, de la cual participaron asimismo los titulares de Casinos del Sur, el ex intendente de San Carlos de Bariloche, Atilio Feudal y el diputado nacional por Río Negro (Alianza), Jorge Pascual. Por otra parte, el gobernador Pablo Verani se encontraba simultáneamente en la Capital Federal, adonde viajó el día anterior, es decir el lunes 7 de octubre pasado, de lo cual se infiere directamente que las dos máximas autoridades del gobierno provincial se hallaban fuera de la provincia en la misma oportunidad. Esa coincidencia se encuadra en lo preceptuado por el artículo 178 de la Constitución de Río Negro, respecto de la simultaneidad de las ausencias del gobernador y vicegobernador del territorio provincial, por el cual requerimos: a) En caso de confirmar usted su presencia en la reunión mencionada solicitamos el número de la resolución que certifique dicha ausencia. b) requerimos también la agenda de reuniones sostenidas en Buenos Aires, que determine la urgencia de su ausencia de la provincia en coincidencia con la del gobernador. c) Solicitamos, asimismo, la identidad y funciones de quienes lo acompañaron en los encuentros de referencia y de los interlocutores con quienes se entrevistó.*

d) Así también, solicitamos saber si participó algún funcionario o representante legal de la Lotería de Río Negro. 2) Requerimos, además, especifique si en las gestiones y encuentros que habría sostenido en la ciudad de Buenos Aires acompañó al gobernador de la Provincia. Según la fuente periodística citada inicialmente, usted se habría reunido con directivos de la empresa Casinos del Sur y/o Casinos Worest, interesada en participar en el negocio del juego en Río Negro, por lo cual solicitamos: a) Que ratifique o rectifique su participación en el mencionado encuentro. b) En caso de que la respuesta sea afirmativa que explique si habría existido algún tipo de relación entre la factibilidad de que dicha empresa se instale comercialmente en Río Negro y la aprobación de una comisión legislativa investigadora de los actuales adjudicatarios de los casinos de esta provincia. c) Que ratifique o rectifique si, efectivamente -como señala la información periodística- existe algún acuerdo para que la mencionada comisión, constituida llamativamente con posterioridad a esa reunión, provoque la rescisión del contrato con los actuales concesionarios. d) Que ratifique o rectifique la versión periodística referida a una presunta colaboración pecuniaria con la línea interna Opción Radical, que usted encabeza. Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente. Firman la nota los señores legisladores César Barbeito, Miguel Gásques, Alfredo Pega, Walter Azcárate, Delia Dieterle, Olga Massaccesi, Raúl Rodríguez, María Inés García, Ricardo Esquivel, Osbaldo Giménez y Hugo Medina."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tendrá la debida respuesta. Informo solamente que al otro día de esta reunión envié una carta documento al editor responsable del Diario Noticias, para que ratifique o rectifique esa información y no he tenido respuesta.

Alguien más había solicitado el uso de la palabra?. Simplemente para ordenarme.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Simplemente me voy a referir a un aspecto de la alocución que hizo el miembro preopinante, concretamente el legislador Chironi, referido a la cuestión del planteo ético de este esquema.

Me voy a limitar a leer algo que deben tener todos en sus bancas, a los efectos de que la gente de la bandeja y el periodismo también lo sepa, cómo se responde, a mi juicio, a planteos de tamaña envergadura, con lo que yo considero una respuesta elemental y ética del funcionario responsable del área de Lotería y Casinos de la provincia. La nota está dirigida al señor presidente de la Legislatura, su despacho y dice así: **"Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo que preside, a efectos de ponerme a su entera disposición y a la de todos y cada uno de los legisladores que componen ese Cuerpo, para facilitar la loable tarea que van a emprender de ocuparse de investigar todo lo concerniente a las mediáticas denuncias que se difunden sobre el organismo que me toca presidir y sobre el cual recae mi responsabilidad. Quiero expresarles que lejos de estar molesto o preocupado como muchos han dicho o profesado, yo estoy agradecido de que esto sea así ya que, como buen demócrata y hombre de bien, tendré la posibilidad de rendirle cuentas de mis actos en mi paso por la función pública a todos y cada uno de los Rionegrinos, que es para quienes he trabajado a través de sus legítimos representantes.**

Quiero anticiparles que no sólo encontrarán en mí la voluntad de poner todo inmediatamente a su disposición, sino que también me ofrezco a concurrir a todo tipo de interpelación privada o pública que ustedes consideren necesaria, en lo concerniente a mi desempeño en la Lotería de Río Negro. Señor presidente, este funcionario se compromete ante ustedes y por ende ante toda la ciudadanía de Río Negro a no postularse ni ocupar cargo alguno que me dé fueros para impedir de que sean investigados todos los actos que haya realizado en el ejercicio de la función. Quiero que quede muy claro que soy el primer interesado en que se publiquen y transparenten todos mis actos y procederes, que hoy están exponiéndose ante la sociedad mediáticamente como hechos de corrupción y mucho lamento que haya representantes del pueblo en la Legislatura que teniendo casi ocho años de desempeño en su función, ignoren hechos tan importantes a los intereses de la provincia como es el funcionamiento de los Organismos del Estado. Pero no es mi intención ahondar en apreciaciones personales por lo menos en la presente. Por lo que reitero, que quedo a su disposición y a la de los señores legisladores para ayudar a que puedan cumplir con el cometido que se han propuesto. Sin otro particular salúdole atentamente. Miguel Angel Irigoyen". Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Justamente, presidente, se anticipó el legislador Corvalán, yo quería transcribir la nota porque creo que la misma hace innecesario todo debate acerca de la necesidad de crear esta comisión, porque si el principal responsable del organismo a investigar está felicitándonos, se está poniendo a nuestra entera disposición y dice **"...que lejos de estar molesto o preocupado...yo estoy muy agradecido de que esto sea así, ya que como buen demócrata y hombre de bien tendré la posibilidad de rendirle cuentas de mis actos en mi paso por la función pública a todos y cada uno de los Rionegrinos..."**, creo que, como decimos los abogados, no es que esté confesando nada relativo a las irregularidades, el mismo señor Irigoyen está demostrando simplemente que lo que no estaría en discusión sería la creación de una comisión de estudio y evaluación para analizar todos los aspectos que hacen al funcionamiento de las concesiones otorgadas en el ámbito de la explotación de los juegos de azar en Río Negro. Por otra parte, hoy estamos hablando de la reforma política y de los cambios de fondo y una de las cuestiones que hacen a la reedificación de la imagen es justamente no anticiparse a nada, ni los que crean una comisión investigadora adelantarse a los resultados, ni los que van a ser sujetos de una investigación oponer defensas que superen lo que serían las elementales precauciones, creo que no tendríamos que demorar mucho debatiendo, alertando o haciendo pesada la consideración previa sobre la creación de una comisión donde hay, evidentemente, muestras de que hay hechos públicos que deben ser analizados. En segundo lugar, creo que debe cambiarse el nombre a la comisión, porque la Constitución provincial en el artículo 139, inciso 3, que es el único punto que trata la existencia de comisiones, habla de comisiones investigadoras, bueno, el mismo Irigoyen habla de la investigación y no existiría, a mi modo de ver, una posibilidad de conectar el artículo 139, inciso 3, con una comisión de estudio y evaluación porque me parece que son ámbitos distintos, el de evaluar y estudiar, con el de investigar, por lo menos en los términos de la Constitución están denotando situaciones distintas, o sea, el estudio y evaluación puede ser propio de las comisiones permanentes de la Legislatura o de los análisis que requeriría la etapa previa a sancionar un marco legal de concesiones, en este caso en el marco de los juegos de azar, o analizar situaciones especiales en función de obtener determinadas conclusiones, pero acá estamos en presencia de hechos que deben ser investigados porque han tomado estado público y solamente -a mi modo de ver- se puede invocar el artículo 139, inciso 3 si hablamos de una comisión investigadora, y no encuentro en el articulado cómo encuadro una comisión de estudio y evaluación invocando el 139, inciso 3, por lo tanto, desde el bloque Justicialista, aparte de apoyar en un todo la creación de esta comisión, solicito se modifique el texto del artículo 1º en el sentido propuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Más allá de los fundamentos expresados por el legislador Osbaldo Giménez, me parece que es necesario ponerle un marco dentro del cual es necesario establecer el objeto de esta Comisión, que adelante estamos de acuerdo, pero me parece que debemos ser absolutamente respetuosos de lo que significa un sistema republicano de gobierno, absolutamente respetuosos de lo que significa la división de Poderes, absolutamente respetuosos del accionar que está llevando a cabo el Poder Judicial de la provincia de Río Negro en relación a los hechos periodísticos que tanta trascendencia pública han tenido. Me parece que es necesario recordar algunos de los antecedentes que este propio Cuerpo tuvo con relación a la creación de las comisiones investigadoras, de análisis y de cooperación y me quiero referir concretamente a la del Triple Crimen que hoy todavía está esperando una decisión del Superior Tribunal de Justicia, pero que tiene hasta esta instancia dos fallos en contra, del juez de primera instancia y de la Cámara, en segunda instancia, entonces, me parece que las atribuciones que otorga el artículo 139 de nuestra Constitución a la Legislatura, de ningún modo pueden afectar o inmiscuirse sobre las atribuciones que son absolutamente privativas del Poder Judicial y por otro lado debemos ser absolutamente respetuosos de los derechos y garantías consagradas en nuestra propia Constitución, y es responsabilidad de los legisladores, de los que integramos este Cuerpo y este Poder del Estado, de abstenernos de realizar actos que puedan llegar a ser interpretados como que están vulnerando la división o la independencia de los Poderes que hacen a la esencia misma del sistema republicano. Esto lo traigo a colación, señor presidente, para anticipar que parte de nuestro bloque está de acuerdo en la creación de esta comisión de análisis y evaluación de las concesiones, más allá de las intencionalidades que cada uno pueda llegar a tener a la hora de expresar los fundamentos o a la hora de emitir su voto, pero de ninguna manera estamos de acuerdo con algunos de los artículos que están contenidos en su texto. En primer lugar me voy a referir al artículo 2º, inciso a), que dice textualmente: **"...Requerir a los Poderes Judicial o Ejecutivo, a reparticiones autárquicas y a sociedades o particulares que exploten concesiones de servicios públicos..."**. Estamos investigando el juego, no estamos investigando o analizando a CAMUZZI, a EdERSA, o a cualquier otra empresa de servicios públicos.

Este inciso le establece prerrogativas al achicar los plazos en los cuales deben ser contestados los informes que no sólo no tienen los legisladores a través del pedido de informe, cuya respuesta debe estar dentro de los 30 días, sino que ni siquiera tienen los jueces, y cuando el juez libra un oficio o una prueba informativa, como está definido en los Códigos de Procedimiento, quien lo recibe tiene 30 días para contestar, acá nosotros le queremos dar la mitad.

El inciso c): **"Evaluar el desarrollo de la relación contractual de las empresas y el estado provincial, y el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes."** En primer lugar está contemplado en el artículo 1º, en el objeto de la creación de esta ley, por lo cual me parece que es una redundancia innecesaria.

La solicitud a los medios de comunicación de la documentación que posean en relación al funcionamiento de las empresas o particulares concesionadas, deberá ser hecha con la salvedad de respetar la libertad y la reserva que seguramente los medios tienen de su fuente de información.

El inciso f) es mucho más grave, señor presidente, y me voy a permitir leerlo: **"...Citar a agentes y funcionarios del Estado Provincial, como a aquellas personas físicas o jurídicas vinculadas con contrataciones o actos jurídicos realizados en función del objeto de la presente, a prestar declaración con las mismas obligaciones, responsabilidades y sanciones previstas en el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro y sus normas concordantes. Podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública al solo efecto de lograr el comparendo de testigos o personas sometidas a la investigación."** Estas son facultades exclusivas del Poder Judicial. Pregunto: A cada persona que se la cite, bajo qué carácter se la va a citar?, como testigo?, para tomarle informativa?, se le va a requerir juramento?, se la va a traer con la fuerza pública?, facultades que son absolutamente exclusivas y están previstas en el Código de Procedimiento para los magistrados, para los señores jueces que representan al Poder Judicial.

El inciso g) dice: **"...Solicitar intervención judicial para realizar allanamientos y secuestros. En caso de requerirse tales medidas, el Juez Penal competente deberá evaluar dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas, la procedencia de la petición. De hacerse lugar se procederá conforme lo establecen los artículos 208, 209, 210, 211, 212, así como el 215 siguientes y concordantes del Código Procesal Penal"**. Yo quiero recordar acá, señor presidente, que nuestro Código de Procedimiento, en relación a los allanamientos y a los secuestros, establece un sistema absolutamente restrictivo, donde el juez lo debe ordenar por auto fundado y la única manera que tiene un juez, integrante del Poder Judicial de Río Negro, de efectuar un auto fundado, es frente a una denuncia sobre el acometimiento o la posibilidad de acometimiento de algún ilícito, no se puede expedir un señor juez en función de un pedido que le haga una comisión evaluadora, investigadora o de análisis, por lo tanto, la única posibilidad que tiene el juez, reitero, que además le estamos abreviando los plazos que establece el propio Código de Procedimiento, la única manera que tiene de ordenar una medida de esta naturaleza es a través de un expediente judicial iniciado de oficio o a instancia de parte de denuncia de algún ciudadano. El artículo 3º no le establece plazo o término al funcionamiento de esta comisión y, por último, el artículo 6º establece que la presente ley es de orden público.

Me voy a permitir leer una definición de lo que significa orden público. **"...lo constituyen las normas jurídicas que establecen la seguridad social restringiendo la acción de los hombres en sus relaciones individuales y colectivas para que no se produzcan perturbaciones ni conflictos..."**, creo que este proyecto de ley, señor presidente, de ninguna manera merece esta calificación y menos estar contenido en su último artículo el texto de orden público.

En función de eso, señor presidente, es que adelanto que parte de este bloque va a votar en contra todos y cada uno de los artículos que he procedido a hacer la observación en esta exposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Firmé un despacho de rechazo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lo fundamenté porque me parecía que no era oportuno, que podíamos postergar el tratamiento de este proyecto sin afectar la creación de la comisión y su misión final. Entre las cosas que dije también, es precisamente lo llamativo de la noticia publicada por el diario de Viedma, les dije que parecía que tenía el origen, la génesis de la comisión, porque, en definitiva, me parecía a mí, en lo personal, que como presidente estaba desmerituando la génesis de la comisión y la misión final, era una noticia que lo involucraba a usted, señor presidente, y al diputado Pascual y que no había tenido aclaración pública al respecto, sin embargo en esta Cámara se le da demasiada importancia, y los autores también le dan demasiada importancia, a todas las noticias que salen sobre funcionarios del Ejecutivo, por ejemplo, no somos justos en esto porque ni ustedes se expidieron públicamente para rechazar las imputaciones, ni los autores de la iniciativa manifestaron algo, tanto en la comisión como en público sobre este asunto en particular que era grave, que inclusive podía afectar realmente el origen de la comisión, porque podía quedar sospechada la Legislatura de generar una comisión en un momento convulsivo de la política, que podría interpretar la población que era utilizada para otros fines que podían ser particulares o grupales o los que fueran. Aún sabiendo, desde lo personal, he votado todas las comisiones investigadoras, y las voy a votar sin ningún problema, excepto esta, por esto que estoy diciendo, porque creo que podemos investigar todo y siendo funcionarios públicos estamos sometidos a la ley y tenemos que rendir cuenta de nuestros actos, creo que no quedaron clarificados los asuntos previos a esta comisión, porque nosotros en todo momento le damos mucha importancia, fíjese que los autores del proyecto dicen lo que dice el Diario Río Negro de las irregularidades pero no dicen nada de lo que dice Noticias de la Costa de otras posibles irregularidades y realmente tendrían que haberse manifestado en público para decir que estábamos equidistantes y estas cosas no están sucediendo. Si recordamos nosotros las reuniones anteriores, salvo que seamos hipócritas o ingenuos, casi todas surgieron en un momento de alta convulsión en las relaciones internas del partido de gobierno, con lo cual también, en muchos casos y para mucha gente, se confundieron los fines porque nacieron en momentos de instancia de gran puja interna y no nacieron naturalmente con una intención real de investigar, puede que terminemos con una buena investigación, pero nunca surgieron razonablemente porque nos preocupaba un tema, surgieron en un momento crítico del partido de gobierno y ahora tenemos una comisión más que nace nuevamente en un momento de alta convulsión del partido de gobierno, conocida por todos y además con esta no clarificación que yo creo afecta el origen de la comisión, porque los autores tampoco han manifestado -como se ha manifestado de otras publicaciones del diario con relación al Poder Ejecutivo- ni su sorpresa, ni su deseo de investigar esta cuestión, ni en la prensa, ni en mi comisión, por eso yo les había pedido que postergáramos el tratamiento, que clarificáramos la situación, que era importante, es importante porque son dos altos funcionarios del gobierno, lo conozco a usted y sé que no está usando la técnica del lingueneo mejicano que no contesta la noticia para que se diluya, creo que usted es diferente, pero creo que esto sucedió, este es un hecho objetivo que está sucediendo.

Por todo esto lo rechacé porque no quería que viniera al pleno sin que se clarificaran estas cosas, que corresponde que se clarifiquen, porque si no siempre tenemos del lado acusador a un solo grupo de personas que funcionan dentro del estamento del gobierno y nosotros también somos gobierno, entonces, clarifiquemos también nuestras actuaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Podría informar por secretaría, qué fecha de presentación tiene el proyecto que estamos tratando?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, por secretaría se le informará señor legislador.

SR. SECRETARIO (Meilán) - El 10 de octubre de 2002.

SR. GROSVALD - Y las manifestaciones que tanto preocupan que son del diario Noticias de la Costa?

SR. SECRETARIO (Meilán) - Como hemos leído anteriormente, fueron del lunes 28 de octubre de 2002.

SR. GROSVALD - Los fundamentos no fueron agregados posteriormente, los fundamentos fueron agregados en el momento que se presentó el proyecto, por lo tanto quiero descartar, y creo que no correspondería al debate seguir insistiendo con esta cuestión de si se incorporó en los fundamentos o no se incorporó en los fundamentos determinada noticia periodística, porque en realidad los fundamentos de los autores tratan de justificar de manera opinable lo que es el proyecto central, de manera opinable, esos son los fundamentos; por supuesto que reflejan doctrinas, reflejan ideologías y reflejan intenciones, pero lo que queda luego escrito, lo que es sustancial, obviamente, es el proyecto, concretamente la ley y los mecanismos que se prevén en la misma.

Otra cuestión que quiero aclarar es que ninguno de los autores pertenece al partido oficialista ni al gobierno de parte del Ejecutivo, con los conflictos que tienen, por lo tanto no nos vemos involucrados en la cuestión que están tratando, equivocadamente, de generalizar con el origen de las comisiones, porque la Comisión del Doble Crimen de Río Colorado no se produce -que yo recuerde- por ninguna cuestión de quiebre en las relaciones de internas del partido, lo mismo ocurre con la Comisión del Triple Crimen, por decir, lo que me viene a la memoria, porque no me imaginaría jamás que una idea, una propuesta, iba a ser utilizada para dirimir cuestiones internas del partido oficialista sino que justamente creíamos, como bien lo dijo el miembro informante, Osbaldo Giménez, que no hay claridad y lo que buscamos nosotros es justamente claridad, y compartimos que acá hay muchas cosas que están oscuras para él, para nosotros y obviamente para la población en general.

Voy a pedir autorización para leer una carilla. Dice así: ***"En la comunidad rionegrina se ha instalado, a través de los medios de comunicación de la región, un nuevo hecho que afecta a la credibilidad de un área del gobierno en la provincia. En este momento, cuando la comunidad está sumamente sensibilizada por la crisis que está atravesando, que va más allá de lo económico, dado que las instituciones de la democracia están afectadas en su credibilidad por hechos de corrupción que se han venido denunciando, se hace necesario clarificar la situación relacionada con las irregularidades en el manejo del juego que se han publicado y que involucran a los casinos dependientes de Lotería de Río Negro. Lo que ha tomado público conocimiento, afecta a funcionarios que corresponden a la anterior y actual administración, en hechos relacionados con construcción y adjudicaciones de los casinos y de máquinas tragamonedas. Introducir más apreciaciones, es prejuzgar, por lo que es necesario entrar en la clarificación y calificación de los hechos, para que la sociedad tenga conocimiento acabado de la realidad, como forma de creer que la democracia tiene mecanismos válidos para determinar el verdadero alcance de los actos de gobierno, y cuál ha sido el desempeño de sus funcionarios. Solo así, podremos avanzar, defender las instituciones y descalificar a quienes no tienen la altura ética y moral de administrar los bienes de la comunidad. Es por ello que pedimos, en cumplimiento del artículo 139 inciso 3) de la Constitución Provincial, una investigación por parte de la Legislatura, de estos hechos a través de la creación de una comisión especial para que en tiempo perentorio se dé la necesaria respuesta que la comunidad necesita."***

Estos fundamentos son del proyecto 575/96 que elaboramos con el ex-legislador Mon cuando estábamos en el Frente para el Cambio, creamos la Comisión y queríamos analizar, justamente, cuestiones que surgieron en noticias periodísticas, -parece calcado verdad?, repito, parece calcado- en el Diario Río Negro; el 31 de setiembre del año 1996, este periódico publicó una investigación del periodista Jorge Gadano que **"...señaló coincidencias en tiempos y procesos entre las gestiones del gobernador..."**, estoy leyendo textual, **"Río Negro, sábado 3 de agosto, Regionales, página 15, "...publicó una investigación del periodista Jorge Gadano que señaló coincidencias en tiempos y procesos entre las gestiones del gobernador Horacio Massaccesi en España y los proyectos de construcción de los casinos de Cipolletti y Bariloche. También se expresaron dudas acerca de los verdaderos propietarios del Casino de Cipolletti quienes accedieron a la licitación pese a una presentación fuera de término, en tal sentido se afirmó que la única "cara visible..." -esto entre comillas- "...es Carlos "Cacho" Ferrari, y que el aporte de capital fue efectuado a través de un crédito del Banco Macro de 600.000 pesos entregados por un reginense allegado a Edgar Massaccesi. Como dato central se consignó que el convenio con Lotería fue renegociado en forma muy ventajosa para Ferrari, garantizándole más del triple de ingresos."** No es hoy, no es por las circunstancias que estamos viviendo, la historia, señor presidente, nos indica los caminos que no debemos recorrer, no nos dice los caminos que debemos recorrer, pero nos dice cuáles no debemos recorrer, por eso cuando decidimos presentar este proyecto, lo hicimos con un objetivo, no quiero que haya dudas con la gente que tiene la buena intención de acompañarnos de cuál fue este objetivo; personalmente, no quería repetir una historia de que quede en la oscuridad una determinada preocupación en la ciudadanía rionegrina, porque hay temas que investiga la justicia y hay temas que no investiga la justicia, que también preocupan a los rionegrinos, y eso tratamos de volcarlo justamente en los objetivos y en las acciones que pensamos tiene que desarrollar esta comisión. Adónde pretendemos llegar? a encontrar los mecanismos por los cuales hay tantas dudas de cómo funcionan determinados mecanismos, -valga la redundancia- estoy hablando de la parte administrativa y no de la parte penal que está trabajando la justicia, porque si alguien, en la Legislatura, tiene experiencia en saber la diferencia entre la justicia, somos los que hemos participado en las comisiones investigadoras. Reiteradamente escucho preocupaciones en este ámbito y voy a tener que explicar que entendemos las advertencias pero la historia demuestra que nosotros no hemos perjudicado ningún proceso judicial desde la Legislatura, la experiencia demuestra exactamente lo contrario. Entonces, queremos, en esencia, buscar por qué los mecanismos de control no funcionan y que hay que cambiarlos, por supuesto, desde lo que es nuestra acción, que son las leyes que hay que cambiar para que los mecanismos de control funcionen, de manera tal que no haya dudas en la ciudadanía de lo que están haciendo nuestros funcionarios, en este caso, Lotería, pero hay muchos otros más dando vueltas. Por qué podemos pensar que la hotelería corresponde a la actividad privada, por qué no puede ser del Estado, porque está asociado, bueno, son los fundamentos que uno pone nada más que para darle sentido a la propuesta que está realizando y que se materialice, justamente, en los artículos que constituyen la ley en sí misma.

Otra aclaración que quiero realizar es que la comisión actual del Triple Crimen no está esperando ningún fallo del Superior Tribunal de Justicia, está actuando dentro del marco de la ley que esta Legislatura sancionó y que no tiene absolutamente ningún tipo de inconveniente, más allá que, si se refiere a que estamos esperando del Superior Tribunal de Justicia determinadas acciones, sí, pero es en las causas principales, como las está esperando toda la ciudadanía, pero no tiene que ver con los fallos de inconstitucionalidad que han sacado el Fiscal y el Juez en su momento.

Brevemente quiero explicar que en referencia al articulado de esta ley, sacando la observación -con la que coincido- que hace el doctor Rosso en cuanto al artículo 1º y al título que debe tener la comisión, con relación a su artículo 2º y sus alcances, prácticamente está reiterando pautas que ya tenemos en otras leyes anteriores, y cuando requerimos a empresas concesionarias de servicios públicos, por ejemplo a Telefónica, ésta nos ha remitido sábanas completas de llamadas telefónicas que nosotros necesitábamos trabajar sin ningún tipo de inconveniente, y a eso se refiere la duda que tenía cuando dice **"a particulares que exploten concesiones de servicios públicos"**, nos estamos refiriendo a la buena voluntad, en este caso a la Telefónica, que es el caso que recuerdo concretamente.

En cuanto a las modificaciones de los plazos de reducción que nosotros planteamos respecto de los funcionarios, etcétera, etcétera, bueno, una ley modifica a otra ley y esta es nuestra intención, en determinado momento se puede esperar más y en determinados momentos se puede esperar menos, pero es una herramienta que los autores entienden que es necesario disponer a los efectos de llevar adelante una investigación y pedimos a los legisladores o a las personas que integren esa comisión, que esta herramienta exista, que de hecho creo que no la usamos nunca porque generalmente encontramos muy buena voluntad, como la que manifestó por nota el señor Irigoyen, que ha sido claramente leída. Lo mismo vale para la solicitud a la Administración Nacional de Seguridad Social, al ANSeS o a la AFIP, le digo más, nosotros hemos tenido respuesta de la SIDE, hemos tenido respuesta de la Policía Federal, de Juzgados de otra jurisdicción, a solicitud, por supuesto, respetuosa, con la lógica de no hacer uso público de esa información, pero la hemos obtenido, por eso creemos que no está demás incorporarlo entre los alcances que puede tener esta Comisión.

Respecto de la posibilidad de citar a agentes, funcionarios, se dijo acá que era una potestad exclusiva de los Jueces, yo no dudo de la idoneidad, de la capacidad de nadie, pero si a mí me tienen que dar a elegir entre lo que sabe un Camarista Penal, un Juez de Instrucción o un Fiscal de Cámara, me quedo con la opinión y con las acciones de ellos, y con un artículo o un inciso similar a este, concurrieron a las comisiones investigadoras de esta Legislatura, Cámaras completas, Jueces de Instrucción, Fiscales, Fiscales que luego ya estaban en cargos de Jueces, y ninguno puso objeción, ni siquiera dudaron de participar en este tipo de investigaciones, porque obviamente acá hay un espíritu democrático, un espíritu por la transparencia, pero lo concreto, lo objetivo es que a la citación realizada por comisiones investigadoras de esta Legislatura, y no hace muchísimos años sino pocos años, se han presentado voluntariamente personas que son las que aplican justamente las leyes y que podrían haber objetado este tipo de situaciones, y funcionarios que, por producto de sus estrategias jurídicas, se han presentado y no han querido declarar, justamente en función de sus estrategias procesales, pero -reitero- no hemos tenido jamás nadie que se haya negado y por lo tanto creemos que ponerlo, y con las cláusulas y con las pautas que lo hemos puesto... nadie jamás lo objetó, ni siquiera ha sido objetado por los Jueces de Instrucción cuando plantearon la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes que en su momento sancionamos.

Bueno, no creo que valga la pena, por lo mismo que dije recién, en el inciso g) **"...Solicitar intervención judicial para..."** -que está mal escrito- **"...realizar allanamientos y secuestros. En caso de requerirse tales medidas, el juez penal..."**, estamos pidiéndosela a un juez, o sea, todo lo que se dijo -para no leer completamente el artículo- respecto a cómo va a ser el mecanismo, solicitándole al juez, etcétera, etcétera, es obviamente lo que dice el artículo, no es que no está dicho, está dicho, no se entendió o quizás no lo supimos explicar en su lectura.

El tema de los plazos es una cuestión menor, obviamente, dice que caducará con el término de su cometido.

En Términos generales, señor presidente, quiero insistir en que no dejemos estos procesos de deudas, pero como veo que hay comprensión por parte de todos los legisladores, agradezco la idea de trabajar para que no haya lugar a dudas sobre el funcionamiento y sobre las posibilidades que puedan abarcarse. Lo que pido es que -como diría Maradona- no nos corten las piernas y dejen a la comisión investigadora con todas las herramientas que necesita para poder ejecutar y que no se reiteren conceptos que obviamente nosotros conocemos perfectamente; jamás hubo un reclamo de un juez, de nadie, ni siquiera de un imputado en una causa que por acción de la comisión investigadora se haya visto perjudicado en su accionar, es el mínimo de confianza que los autores estamos solicitando, por supuesto que nosotros no vamos a ser, los tres, miembros de esta comisión y nos hacemos responsables de la idea que estamos exponiendo en este sentido y si mañana aparece en la comisión alguna persona que no controla, que no cumple con su rol, con su función, como se viene cumpliendo hasta ahora en todas las comisiones investigadoras, bueno, eso opacaría obviamente a este planteo de seriedad que estamos tratando de exponer. Por los demás, creo que no podemos delegar la responsabilidad que nos da la Constitución de vigilar, de controlar y de proponer medidas que ayuden a que la población en general tenga mayor credibilidad en las instituciones y en su gobierno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI - Presidente: Yo no pensaba intervenir en este debate porque no era un expediente de nuestro bloque, era un proyecto de iniciativa de los legisladores, como ya sabemos, Grosvald, Wood y Chironi, pero después de la intervención del miembro informante, de una parte de mi bancada, como dijo el presidente, la verdad que me pareció importante hacer dos o tres consideraciones cortitas. Primero: Quería relevar a los legisladores Wood, Grosvald y Chironi de su novel condición de afiliados radicales, pero ya lo hizo Grosvald, así que ha quedado claro que no son afiliados radicales y que no participan de la interna del radicalismo.

Yo no voy a ejercer su defensa, presidente, usted ya ha anticipado que va a contestar este pedido de informe, me parece que esto está algo más que rozando la interna y, bueno, la interna del radicalismo se ha vuelto un ejercicio peligroso, es como ser referí de primera, a la mañana a uno lo acusan de violar la Constitución, a la tarde le tiran panfletitos en la puerta de la Legislatura, a la noche le meten un pedido de informe por una noticia que salió en el diario del doctor Massaccesi, yo digo que volvamos al cauce de esta discusión, porque si uno hiciera un pedido de informe para cada noticia de los diarios nos pasaríamos haciendo pedidos de informe y el cauce de la discusión es precisamente responder a una tradición histórica, en el caso del radicalismo, cual ha sido acompañar las comisiones que han investigado el funcionamiento del Estado, porque es una atribución de la Legislatura, porque es parte de nuestro papel, de nuestro rol, de nuestro trabajo, porque así lo hicimos con la empresa SAPSA, porque así lo hicimos con el entonces Banco Provincia de Río Negro, porque lo hicimos con la Turbine Power, con la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, con el doble y el triple crimen, uno de Río Colorado y el otro de Cipolletti, que bien recordaba el legislador Grosvald, esta comisión es una comisión más, que está bastante lejos de la interna, insisto, Grosvald, Chironi y Wood no son afiliados al radicalismo, no entiendo cómo se puede vincular esto con la interna. Me parece bueno apoyar esta comisión, me parece bueno que exista, me parece bueno que los radicales cumplan con ese determinismo histórico del que hablaban y voten esta comisión, los de un sector y los de otro sector, porque ¿sabe para qué sirven estas comisiones, presidente?, para que en los temas que están bajo sospecha no haya ni hijos ni amigos ni entenados. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

SRA. KLUZ - Señor presidente: Estamos convencidos de que la Justicia es el ámbito adecuado en el cual deben resolverse todas las denuncias de irregularidades de la función pública. Nuestro sistema republicano prevé precisamente la división de funciones para evitar que el poder se concentre en un solo órgano. En este sentido la justicia representa uno de los pilares del sistema democrático porque es la encargada de aportar la última palabra en las cuestiones judiciales, sin embargo no debemos dejar de reconocer, porque seríamos necios, que tanto la justicia como algunos sectores de la política en este momento están seriamente cuestionados en cuanto a su credibilidad, esta situación es muy perjudicial para todos porque cuando la desconfianza se traslada de los hombres a las instituciones, la democracia, que tanto nos costó construir, corre serio peligro. La cuestión entonces es otorgar transparencia a todos los actos públicos, por eso nuestro compromiso debe ser brindar transparencia a la gestión pública, los políticos deben servir a la gente y no servirse de la gente, esa es nuestra premisa desde siempre, por eso vamos a apoyar esta comisión investigadora porque creemos que, además de la justicia, somos los propios políticos los encargados de transparentar nuestra actividad, la credibilidad sólo se va a recuperar si somos capaces de sanear nuestras instituciones, creo que la única forma de recuperar la credibilidad es que la sociedad tenga certeza en el accionar de sus representantes y de sus funcionarios. Esta perspectiva no implica, desde ya, un prejujuamiento sobre la inocencia o sobre la culpabilidad de nadie, debemos ser muy serios, señor presidente, porque está en juego la confianza de todas las instituciones y lo peor que nos puede pasar es que todo quede en un manto de sospecha.

Considero necesario entonces, avalar la formación de la comisión investigadora y si hay alguna responsabilidad sea una buena forma de colaborar con la justicia, si en cambio no hay irregularidades será un alivio para los acusados porque quedará demostrada su inocencia y la opinión pública podrá tener certeza respecto de nosotros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Se me ha imputado, por parte del legislador Grosvald, de no haber leído el artículo y de que algunos de los artículos cuyos cuestionamientos, desde el punto de vista jurídico, hice, eran copia de lo que se había redactado, contemplado y aprobado en otras comisiones sancionadas por esta Legislatura. Quiero aclarar que, en primer lugar, en ningún momento -y si no pido la versión taquigráfica- cuestioné el inciso c), por lo tanto las consideraciones que eventualmente hizo el legislador correrán por su cuenta.

En segundo lugar, tengo aquí las leyes que crean las comisiones del Doble Crimen de Río Colorado y del Triple Crimen de Cipolletti, y dicen las dos, de manera textual e igual en su artículo 3º, inciso c), **"requerir la declaración de personas"**, repito **"requerir la declaración de personas"**, si esto es igual al inciso f) que dice textualmente: **"Citar a agentes y funcionarios del Estado provincial, como a aquellas personas físicas o jurídicas vinculadas con contrataciones o actos jurídicos realizados en función del objeto de la presente, a prestar declaración..."** hasta ahí podría ser interpretada, por más que tenga un poco más la redacción, pero aquí viene el cuestionamiento, **"...con las mismas obligaciones, responsabilidades y sanciones previstas en el Código Procesal Penal de la provincia de Río Negro y sus normas concordantes. Podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública al solo efecto de lograr el comparendo de testigos o personas sometidas a la investigación."** Si estos dos textos son iguales yo soy Mandrake.

En tercer lugar, cuando yo cuestioné el inciso g) y así lo aclaré, no desconocía que iban a pedir y se iba a solicitar la intervención judicial para realizar allanamientos, pero aclaré que la única posibilidad que tiene el juez de otorgar un medio de prueba de esta naturaleza, cuya interpretación es restrictiva, es a través de un expediente que establezca una denuncia sobre el presunto cometimiento de un delito, por lo tanto, mal puede el juez, en 48 horas, decirle a la comisión si le otorga un allanamiento si no hay una denuncia concreta, como la puede hacer, no sólo esta comisión sino cualquier ciudadano a los efectos de lograr la orden a allanamiento o el secuestro de algunos elementos. Repito, señor presidente, creo que en las comisiones anteriores el texto era absolutamente distinto del que hoy está en debate.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Quería mencionar las fechas que dice el legislador Grosvald que fue anterior, y reconozco que fue anterior, pero el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuando propuse clarificar internamente antes de que se tratara, es posterior al conocimiento de la noticia y yo le voy a decir, señor presidente, creo que usted debió haber repudiado y rechazado pública y enérgicamente esa acusación, porque en el sistema político que estamos viviendo, con la poca credibilidad que tienen muchos políticos, nadie en su sano juicio va a creer que esta comisión lo va a investigar a usted por una acusación que le hace un diario, y si le damos entidad a una noticia de cualquier medio, que se la demos a todas, por eso yo dije por qué no clarificamos esto internamente primero y ahora me veo obligado a hacerlo acá porque firmé el rechazo de la comisión y tengo que decir por qué, porque me pareció que si usted nos representa a todos y este Cuerpo va a aprobar una comisión, nadie se va a creer que lo van a investigar a usted, entonces dije, clarifiquémoslo primero, veamos qué sucedió y después aprobemos la comisión, se puede aprobar ahora, el día 22, o en las extraordinarias, cuando quieran, pero deberíamos tenerlo clarificado para la gente, porque nadie se va a creer que esta comisión va a hacer una investigación de Noticias de la Costa, pero sí de las irregularidades que presenta el Diario Río Negro, entonces me parece que este era el punto central, para no desmeritar la propia comisión en su nacimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le agradezco el consejo legislador Azcárate, imagínese si Verani hubiera aclarado todas las veranilandias que escribió Noticias durante años.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Para hacer una aclaración, si me autoriza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está autorizado, señor legislador.

SR. GROSVARD - El que habló del inciso b) o c), no sé, el que dice: "**Solicitar a la Administración Nacional de Seguridad, el ANSeS y a la AFIP, ... información...**" no fue el legislador Saiz, yo en ningún momento me referí a ningún miembro preopinante, excepto al legislador Giménez, cuando compartía su falta de claridad en la cuestión y estoy seguro -no tengo conmigo los elementos- que solicitar la comparencia de testigos por medio del auxilio de la fuerza pública lo propusimos en casi todas las comisiones de investigación, no las tengo conmigo si no encantado de mostrárselo, pero vamos a tener la oportunidad de analizarlo entre la primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hace un tiempo le dije al legislador Grosvald, cuando estaba trabajando en algún proyecto de prórroga de la comisión del Triple Crimen, que yo tenía muchas reservas con respecto a la actuación de las comisiones legislativas, cuando podría haber ámbitos concurrentes con otros poderes del Estado, básicamente con la justicia. Sin embargo, debo decirle que he ido cambiando el criterio porque he visto cómo se ha trabajado en las comisiones legislativas, particularmente en la del Doble Crimen o en la del Triple Crimen de Cipolletti, donde creo que se ha trabajado con seriedad y donde se le ha puesto mucho énfasis a la labor de cada uno de los integrantes; pero además aprendí otra cosa, que es tener una mirada distinta sobre los mismos hechos o sobre los hechos paralelos o conexos con los hechos centrales, entonces tengo claro que hay un ámbito de investigación de la justicia sobre hechos que pueden ser objeto de una materia penal, que pueden estar encuadrados dentro de lo que la ley tipifica como delito, y hay hechos que pueden no tener esta consideración tan específica, pero tener una lectura desde la política, pero no de la política entendida como la disputa entre distintas visiones, la mirada política que implica siempre un juicio de mérito, de oportunidad, de ética, de moral, sobre determinadas acciones, sobre todo cuando en esas acciones están involucrados funcionarios del Estado. Entonces, ahí empecé a entender que, aunque hubiera investigación penal de la justicia, también podía haber una investigación legislativa porque el fallo de la justicia terminará siempre en una sentencia que absolverá, sobreseerá o condenará, y el fallo de una comisión investigadora va a producir dictamen sobre una situación que podrá derivar o no en una causa penal, pero que desde uno de los ámbitos del Estado, donde se reúne el pluralismo que expresa las distintas ideas, también habrá un juicio de valor que podrá ser un juicio absolutorio o un juicio condenatorio en términos políticos, de determinadas actitudes, que en algunos casos, de acuerdo a la naturaleza o a la investidura de quién está involucrado, podrá terminar en un juicio político o podrá terminar en un pedido de corrección al responsable de algunos de los Poderes para que corrija las actitudes de funcionarios que a él están subordinados o modifique reglamentaciones que en el transcurso de la investigación todo indique de que en realidad son las que permiten, por ahí, conductas disvaliosas o conductas contrarias a derecho.

Me quedó claro a partir de ahí de que hay un ámbito distinto para trabajar, que hay que recorrerlo con mucho cuidado, porque yo también creo absolutamente en la división de los Poderes, en la división de funciones, que una cosa es lo que hace el Poder Judicial y otra cosa es lo que podemos hacer nosotros, pero si nos manejamos con mesura, con moderación, esto es posible y entonces, señor presidente, quería tratar de algún modo de poder hacer una síntesis de lo que está ocurriendo en este recinto esta noche, me parece que estamos soslayando con nuestros argumentos lo más importante que está ocurriendo acá, que nos estamos poniendo todos de acuerdo en crear una comisión investigadora, de análisis, de evaluación, el nombre que finalmente le pongamos, pero estamos de acuerdo en que hay materia que debe ser investigada, y como es un juicio de oportunidad, de mérito y de valoración, no todos valoramos de la misma forma lo que debe ser objeto de la investigación, precisamente porque nuestro juicio nos permite de algún modo resolver, de todo el universo de denuncias, de cosas que se dicen, de trascendidos periodísticos y de notas, etcétera, etcétera, qué es lo que a nuestro juicio debe ser investigado y qué es lo que no, por eso es que hay coincidencia en que este tema del juego, de la Lotería, porque no solamente -yo diría- está en la cuestión periodística, está en la calle, es un tema que está instalado, que está requiriendo que hagamos algo, entonces, digo, me parece, rescato, primero lo más importante que es que estemos todos de acuerdo y que estamos en condiciones de sancionar esta ley por unanimidad en general; respecto del tema en particular, me animaría a decir que podemos avanzar, entre la primera y segunda vuelta, a buscar un texto común, porque se han dado argumentaciones atendibles, me parecieron razonamientos válidos los argumentos del legislador Grosvald, como también me parecieron razonamientos válidos los expresados por el presidente de la bancada de la Alianza en aquellos puntos que tocan a lo que sí tiene que ser una clara diferenciación entre lo que es la Justicia y la Legislatura. Pero, yo diría, como está ocurriendo en las demás comisiones investigadoras, yo formo parte de otra comisión investigadora y no estoy sintiendo que tenga facultades restringidas en el avance hacia la verdad, tenemos dificultades de investigar hechos que han ocurrido en tiempos pasados, como le ocurriría a cualquiera, pero no podría decir hoy que no hemos avanzado porque nos han faltado facultades, entonces, creo que en esto, a lo mejor podemos encontrar un texto único para cada uno de los artículos para que la comisión trabaje, evalúe, busque antecedentes, etcétera y que si mañana la comisión advierte que hay alguna facultad que podría tener y que no tiene y que la necesita para poder avanzar en un tema tan trascendente, bueno, habrá que plantearla al plenario, en esta Legislatura, para tenerla, pero yo digo, no dejemos que el árbol nos tape el bosque, vayamos a lo sustancial y me parece que lo sustancial hoy es que estamos aprobando una ley de estas características por unanimidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA- Señor presidente: He observado y escuchado, a través de la participación que hicieron los legisladores de la otra parte de la bancada, como dijo el doctor Miguel Saiz, de la Unión Cívica Radical, que hay una cosa que es coincidente con las publicaciones de los diarios.

Cómo empieza la investigación de los casinos, de la famosa -como lo llamaba el Río Negro- "**ruta de la coima**"?, empieza con la sospecha de una reunión en la que el medio periodístico decía que había participado el doctor Verani y el señor Miguel Irigoyen. El Río Negro llama al doctor Verani por teléfono, -está la entrevista completa telefónica en el diario y así se podía leer-, bueno..., el doctor Verani se enoja y le cuelga el teléfono al periodista;

Irigoyen habla con el periodista y confusamente dice que no, que sí, que bueno, que no, y nosotros, los legisladores de la Unión Cívica Radical, le creímos al gobernador, por qué no le íbamos a creer?, el señor Irigoyen fue al bloque, allí hizo un informe completo de la situación de la Lotería y nos dijo que no se había reunido con nadie, y nosotros le creímos, le creímos al gobernador cuando dijo que no se había reunido con nadie porque él nos representaba. Las coincidencias están en que las noticias salen, por ahí, de algunos lugares, coincide la misma noticia de un diario local, en realidad yo no la conocía porque a Bariloche no llega ninguna noticia de este diario, se ve que lo conocen más que nada los que están continuamente en Viedma leyéndolo, coincidencias -decía yo- en el sentido de las reuniones, no es la misma actitud la de los legisladores de la otra parte de la Unión Cívica Radical de creerle a su vicegobernador que la que nosotros tuvimos cuando le creímos al gobernador, o sea, el origen de la investigación del diario Río Negro es la reunión que presuntamente tuvo -yo le creo al gobernador que dice que no la tuvo- con el empresario chubutense llamado Ricardo Venedicto, de Casinos Club, creo, porque la verdad es que hablamos tanto de los casinos, de Inter World, de Varza, de todos estos clubes de casinos, y bueno, creo que hay una diferencia entre creer y no creer, y no coincido con el legislador Azcárate, porque uno cree en una persona o no cree, acá no es gris, acá es blanco o negro, le creo o no le creo, bueno, yo le creo, y hay una diferencia de actitud, uno le corta el teléfono al periodista y el otro le hace una carta documento intimándolo a que ratifique o rectifique la publicación, son actitudes diferentes, evidentemente. Esto trajo, de alguna manera, la presencia del señor Irigoyen al bloque, donde estábamos la mayoría -creo- o todos los legisladores, -hay un libro donde uno firma si estuvo o no, así que se puede saber cuáles fueron los legisladores presentes-, estuvo tres horas explicándole a los legisladores radicales qué es lo que había desencadenado la investigación del diario Río Negro, cómo llegaron las noticias a dicho diario y estimo, en rigor de verdad, que las personas de bien que integran el bloque se pueden poner a disposición de esta comisión investigadora y de la Justicia para explicar exactamente cuáles son las cosas que dijo el señor Irigoyen. Yo no le creí, verdaderamente no creí nada de lo que dijo, pero bueno, es probable que haya dicho la verdad, hoy él dice que es una persona de bien y manda una carta a la Legislatura donde se somete a esta comisión, va a ser investigado, ya lo está investigando la justicia, creo que se presentó voluntariamente ante ella, por lo que él explicó, pero entiendo que todos los legisladores que estuvimos en esa reunión -como dijo el legislador Corvalán- tenemos una banca del partido y juramos en esta Legislatura por la Constitución de Río Negro -que a veces se supone que debe estar primero que el partido-, tenemos la obligación de ir a esa comisión y hasta a la Justicia, si nos convocan, para poder decir lo que recibimos ese día del informe del señor Miguel Irigoyen con relación a todo lo que pasó, que -repito- estuvo tres horas explicando qué es lo que había pasado con el tema de la Lotería, yo lo fui anotando y por ahí lo tengo, así que voy a refrescarlo.

Con relación a la investigación, como dijo el legislador Lázzeri, creo que la Unión Cívica Radical, en todas las comisiones investigadoras que se crearon en esta Legislatura, participó, votó a favor, es más, si recordamos la comisión investigadora de la compra de las aeronaves de SAPSE, en ese momento se investigaba algún negocio que se había hecho con las aeronaves en el gobierno del doctor Massaccesi, el presidente de nuestro bloque, que en ese momento era el legislador Pablo Verani, voy a leer lo que dijo; -a pesar de que es tarde, no?- apoyando la creación de esa comisión hizo una sugerencia, que yo creo que fue premonitoria de lo que iba a pasar 10 años después donde la gente iba a querer, de alguna manera, conocer todo lo que hacen los legisladores, cómo lo hacen, qué resultados tienen, y resulta que en ese momento el doctor Pablo Verani hace una sugerencia a la cual yo adhiero porque realmente me parece espléndida, que es que toda la documentación de la comisión se gire a todos los municipios de Río Negro para que los rionegrinos, en sus municipios, tengan acceso a la información y puedan también opinar dentro de la comisión. Digo que me parece realmente premonitorio porque, hoy por hoy, hemos hablado tanto de los políticos, de la reforma política, de la publicación de los actos, de la responsabilidad y realmente era una cosa -para hace diez años- que no le interesaba a ningún rionegrino, pero hoy a los rionegrinos les interesa. Entonces, yo quería hacer una propuesta, incorporar, si me dejan los autores, esta posibilidad de que todas las actuaciones de esta comisión -vuelvo a decir, yo también me someto si necesita de alguna manera mi colaboración- sean giradas a todos los municipios de Río Negro para que todos los rionegrinos, -no solamente de esta comisión sino de todas, incluida la del Triple Crimen, que yo creo que ha sido una comisión comprometida y audaz porque había que conformar esa comisión y había que ir a Cipolletti a reunirse con los cipoleños- tengan acceso y sepan que los legisladores que la integran -con el mandato que la misma Cámara les da- están actuando con responsabilidad y también ellos tengan la oportunidad de opinar, creo que esto sería muy importante. Por lo tanto, siguiendo en esa línea del doctor Verani, yo también -en esta sesión- propondría la integración de la comisión con la mayoría de la oposición, como fue la comisión investigadora del Banco Provincia de Río Negro en el año 90, también inédito, estoy proponiendo que sea así, que la mayoría de los integrantes de esta comisión investigadora sean de la oposición, que sea para nuestro gobierno, para la Unión Cívica Radical, y en esa línea del entonces legislador doctor Verani, como dijo él, que las comisiones no se hacen con fines caprichosos sino para lograr procesos más transparentes, y en esta definición, que realmente me resultó esclarecedora e interesante, proponer -reitero- específicamente que la mayoría de los integrantes de esa comisión sean de la oposición. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Había una propuesta del legislador Fernando Chironi que tenía que ver con que entre la primera y segunda vuelta busquemos acuerdo en los artículos en particular, como hicimos en otros proyectos en los cuales se habían planteado dudas, fundamentalmente del presidente del Bloque de la Alianza, así que si les parece, con esa salvedad votaríamos en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Voy a pedir la votación en general y en particular, sin perjuicio de que entre la primera y la segunda vuelta, si se modifican los artículos en los que nosotros habíamos planteado objeciones, adelanto que tendrán el voto favorable en segunda vuelta, pero voy a pedir la votación en general y artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Se va a votar en general el expediente número 619/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se enunciarán los artículos.

-Al enunciarse el artículo 1º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Quería, en consonancia con lo que manifesté cuando intervine, que se defina el nombre de la comisión, atento a lo que fundamentamos en el sentido de que debería denominarse "**Comisión Investigadora**", de acuerdo a lo que nosotros interpretamos del artículo 139, inciso 3).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Simplemente para ahorrar tiempo, sería conveniente que los votemos ahora tal como están, creo que eso es lo que habíamos acordado, o sea, hagamos los planteos de modificación de los artículos que estimemos conveniente entre la primera y la segunda vuelta y posteriormente, en la segunda vuelta, lo definimos.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Era la 1 y 25 horas del día 8 de noviembre.

CONTINUA LA SESION

-Siendo la 1 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Informo a la Cámara que he hablado con los autores del proyecto, que vamos efectivamente a trabajar en algunas de las observaciones y sugerencias que se han hecho respecto de algunos artículos en particular y que ahora, por razones de tiempo, vamos a votar el proyecto en general y en particular como está, pero con la salvedad de que tenemos en claro que hay que modificar algunos artículos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º, inciso a)

-Al enunciarse el inciso b), dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - No queda claro, para las observaciones nuestras tenemos que esperar a la segunda vuelta y las de ellos se votan..., no queda claro, o votamos todo y economizamos tiempo y las observaciones que nos merezca el proyecto las dejamos para la segunda vuelta o nos detenemos en cada artículo y las analizamos, porque cuando yo propuse una modificación dice el doctor Chironi...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Doctor Rosso, lo que yo dije es que no planteemos, que las votemos, usted podría no haberlo votado.

SR. ROSSO - Por eso, yo voté el artículo originario tal como está porque adhiero a lo que manifestó el doctor Chironi, que votemos como está el proyecto y todas las observaciones que tengamos las hagamos entre primera y segunda vuelta, ahora, cuando llega el tratamiento de las observaciones de la bancada oficialista, se vota, entonces, yo pido un criterio igualitario. Digo lo siguiente, si la moción del doctor Chironi fue aprobada por todos, lo que corresponde es que votemos el proyecto tal como está hoy en nuestras bancas y todas las observaciones que nos merezcan, por ejemplo, a nosotros sobre el nombre, al doctor Saiz sobre el contenido de algunos incisos y de otras cuestiones, queden para el tratamiento entre primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Yo propuse eso de arranque, el legislador Saiz me dijo que no...

SR. ROSSO - Habla uno por todos, después, uno por parte, después, cuando quieren... votamos el primer artículo, si le mantenemos el nombre o no y resulta que ahora, para ahorrar tiempo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Voy a hacer una moción de orden, concretamente le voy a proponer a la Cámara que votemos el proyecto tal cual está en general, con el compromiso de los autores y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de producir modificaciones de aquí a la segunda vuelta, yo también tengo algunas ideas que proponer, pero me parece que no corresponde con la costumbre de esta Cámara eso de votar inciso por inciso, no lo hemos hecho nunca, votamos el artículo completo, me parece que sería lo más lógico, señor presidente, para tener una conducta coherente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Si no se vota en general y en particular no tiene media sanción, aquí ha habido una voluntad, o no, después se verá, en lo que pueda haber acuerdo o no, lo cierto es que estamos votando un texto, no le estoy sugiriendo que se voten dos proyectos distintos, estoy diciendo que se vota artículo por artículo, inciso por inciso porque son distintos, cada inciso es un artículo en este contexto, por lo tanto, el que esté de acuerdo con este texto lo votará a favor y el que no lo votará en contra, si de acá a la segunda vuelta se logran las modificaciones que contemplen las inquietudes de cada uno, en oportunidad de la segunda vuelta, cuando se vote en particular votará por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estaba sometándolo en esas condiciones por eso, no es que estaba limitando disentir sino que decía sometámoslo a votación, unos votarán afirmativamente, otros no y después lo corregimos.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Estamos de acuerdo, me parece que la diferencia que había entre lo que planteaba el doctor Rosso era de que él planteaba la discusión de una modificación y lo que está haciendo el presidente de la bancada de la Alianza es simplemente que se vaya votando y definiendo con su voto qué acompaña y qué no, sin presentar proyectos ni modificaciones, me parece que podríamos seguir en ese curso si la legisladora Jáñez, además, está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si la legisladora Jáñez me libera de someter a votación la moción de orden avanzamos en este sentido. No someto a votación su moción de orden.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Una consideración, nada más, porque tiene que ver con una mecánica de funcionamiento.

Quando hemos votado artículos que contienen diversos incisos, el artículo lo votamos en forma integral, así ha sido permanentemente, son incisos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Por metodología pongamos nuevamente a votación el artículo segundo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 2º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 3º.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º y 5º.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 6º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Era la 1 y 35 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos